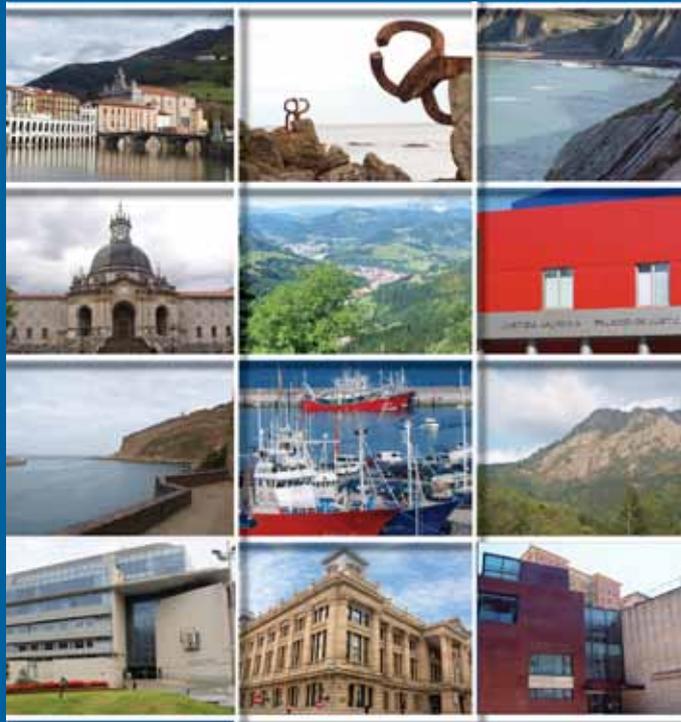




ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

MEMORIA

TXOSTENA

Saluda del Decano Dekanoaren Agurra	4
Junta de Gobierno Gobernu Batzordea	6
Comparativa 2011-2012-2013 2011-2012-2013 konparazioa	8
Nuevas incorporaciones, homenajeados Kide berriak eta omenduak	10
Memoria de actividades Jardueren txostena	16
Cursos de Formación Prestakuntza ikastaroak	18
Justicia Gratuita Doako Justizia	20
Comisiones Batzordeak	22
Organización Antolakuntza	22
Memoria de Comisiones Batzordeen txostena	24
Comunicación 2013 2013eko komunikazioa	29
Gestión económica Kudeaketa ekonomikoa	36



Son fechas en las que procede valorar los resultados de nuestro Colegio durante el último ejercicio, año 2013, tras mi toma de posesión como Decana el 24 de Abril de 2013, el trabajo que desde el Colegio se presta a los Colegiados/as, el trabajo de la Junta de Gobierno y en definitiva la actividad colegial en toda su extensión.

La presente Memoria se realiza para cumplir con lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales, en la redacción vigente desde el 27 de diciembre de 2009, establecida por la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, que modifica diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, conocida como Ley Ómnibus.

La información que se expone a continuación obedece al principio de transparencia en la gestión del Il. Colegio de Abogados de Gipuzkoa ICAGI y se hace pública a través de su página web del Colegio dentro del primer semestre del 2014. Una transparencia que no sólo es obligatoria, sino que es necesaria para que todos los compañeros/as podáis tener constancia de la actividad colegial

más allá de las circulares previstas, web, etc., en las que se ofrece información colegial y consigamos una mayor cercanía de todos al Colegio.

Pasado el hito extraordinario del cambio de la sede colegial, podemos calificar este ejercicio de consolidación definitiva de la misma y de constatación de la mejora que de dicho cambio esperábamos. Así, podemos decir que ha sido un ejercicio normal, que ha permitido al Colegio prestar todos los servicios propios de la actividad colegial y hacer frente a ellos con un resultado positivo, facilitado en parte por el incremento de las colegiaciones, por efecto de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

Un año, en fin, en el que la apuesta decidida de los años inmediatamente anteriores –nueva sede colegial- ha quedado plenamente consolidada poniéndonos en disposición de afrontar con esperanza el difícil futuro que se nos anuncia.

Un cordial saludo a todos/as.

LURDES MAIZTEGUI GONZALEZ

DECANA

Oraingoa une egokia da 2013ko apirilaren 24an dekanok kargua hartu nuenetik Elkargoak zer emaitza lortu dituen, kideek zer-nolako zerbitzua jaso duten eta Gobernu Bartzordeak nola lan egin duen aztertzeko, hau da, Elkargoaren jarduna oro har aztertzeko.

Memoria honen xedea da Elkargo Profesionalei buruzko otsailaren 13ko 2/1974 Legearen 11. artikuluan ezarritakoa betetzea, zehazki, 2009ko abenduaren 27tik indarrean den idatzian, zeina jasota datorren Zerbitzu Jardueretan Aske Sartzeari eta Aritzeari buruzko Legeari egokitzeko zenbait lege aldatzen dituen abenduaren 22ko 25/2009 Legean (Omnibus Legea izenez ezaguna).

Hemen azalduta datorren informazioak gardentasunaren printzipioa bete nahi du Gipuzkoako Abokatuaren Elkargo Prestuaren (ICAGI) kudeaketan, eta Elkargoaren webgunearen bidez emango dugu argitara, 2014ko lehen sei hilabetean. Nahitaezkoa ez ezik, gardentasuna beharrezkoa ere bada kide guztiek Elkargoaren jarduna ezagut dezazuen, informazioa emateko zirkularrez eta berriez haraindi, eta Elkargotik hurbilago egon zaitezten.

Egoitza aldaketa gertaera garrantzitsua izan da. Ekitaldi honetan behin betiko finkatu dugu egoitza, eta egiaztatu dugu bete egin direla aldaketa horri begira genituen hobekuntza aurreikuspenak. Ekitaldia arrunta izan da; Elkargoak ohiko zerbitzu guztiak eman ahal izan ditu, eta emaitza ona lortu du, hein batean, Zerbitzuen eta Elkargo Profesionalei Legearen ondorioz gora egin duen kideen kopuruak.

Hortaz, urte honetan erabat finkatuta geratu da aurreko urteetako apustu irmoa –egoitza berria-, eta prest gaude itxaropenez aurre egiteko iragartzen duguten etorkizun zailari.

Har ezazue guztiok agur bero bat.

LURDES MAIZTEGUI GONZALEZ

DEKANOA

Decano

Dekanoa

Excm. Sra. D^a M^a Lourdes Maiztegui Gonzalez And..

Diputado 1º y Vicedecano

1. diputatua eta dekanordea

D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga. Jn.

Diputados

Diputatuak

2º D. Jorge Flamme Espinosa Jn.

3ª Vacante

4ª Dª Mercedes Alday Aguirreche And.

5º D. Juan Ignacio Manso Jn.

6ª Dª Alicia Oteiza Iso. And.

7ª Dª Idoia Perez Araiz And.

8º D. Santiago Ron Crucelegui Jn.

9º D. Pablo Ruiz Del Cerro Chocarro Jn.

10ª Dª Juana Mª Elizarán Arruabarrena. And.

11º D. Jose Antonio Garcia Imaz Jn.

Diputado de Formación

Prestakuntzako diputatua

12º D. Miguel Alonso Belza. Jn.

13ª D. Vicente Azpilicueta Olagüe. Jn.

Secretario

Idazkaria

D. Francico Javier Segura Diaz de Espada Jn.

Diputado de Finanzas

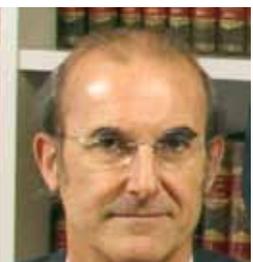
Finantza diputatua

D. Pedro José Calparsoro Damián. Jn.

Secretario General Técnico

Idazkari nagusi teknikoa

D. Luis Olaizola Bernaola Jn.



Comparativa 2012 / 2013

**Año
2012**

Incorporaciones

Ejercientes residentes	28
No ejercientes residentes	29
Ejercientes no residentes	0
No ejercientes no residentes	1

TOTAL 58

Bajas colegiales y pases a no ejercientes

Bajas	85
A no ejercientes	31

TOTAL 116

Nº de colegiados al 31-12-2012

Ejercientes residentes	1658
Ejercientes no residentes	458
No ejercientes residentes	14
No ejercientes no residentes	18

TOTAL 2.148

**Año
2013**

Incorporaciones

Ejercientes residentes	33
No ejercientes residentes	179
Ejercientes no residentes	0
No ejercientes no residentes	8

TOTAL 220

Bajas colegiales y pases a no ejercientes

Bajas	90
A no ejercientes	28

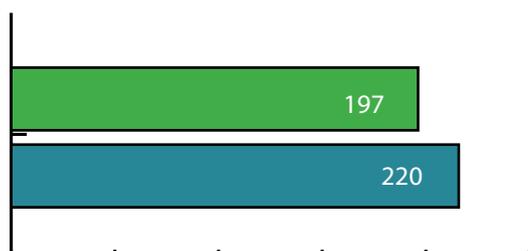
TOTAL 118

Nº de colegiados al 31-12-2013

Ejercientes residentes	1656
Ejercientes no residentes	593
No ejercientes residentes	12
No ejercientes no residentes	27

TOTAL 2.288

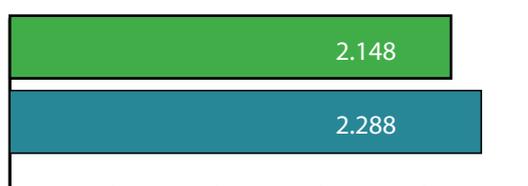
Incorporaciones



Bajas



Nº Colegiados



Año 2012
Año 2013

2012 / 2013 Konparatiba

2012 urtea

Kide berriak

Jarduten duten egoiliarak	28
Jarduten ez duten egoiliarak	29
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	0
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	1

GUZTIRA 58

Elkargoa utzitakoak eta jarduteari utzi diotenak

Elkargoa utzitakoak	85
Jarduna utzitakoak	31

GUZTIRA 116

2012-12-31ko elkargokide kopurua

Jarduten duten egoiliarak	1658
Jarduten duten ez-egoiliarak	458
Jarduten ez duten egoiliarak	14
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	18

GUZTIRA 2.148

2013 urtea

Kide berriak

Jarduten duten egoiliarak	33
Jarduten ez duten egoiliarak	179
Jarduten duten ez-egoiliarak	0
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	8

GUZTIRA 220

Elkargoa utzitakoak eta jarduteari utzi diotenak

Elkargoa utzitakoak	90
Jarduna utzitakoak	28

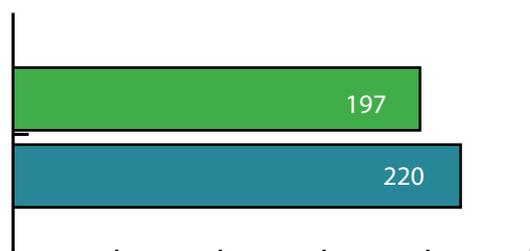
GUZTIRA 118

2011-12-31ko elkargokide kopurua

Jarduten duten egoiliarak	1656
Jarduten duten ez-egoiliarak	593
Jarduten ez duten egoiliarak	12
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	27

GUZTIRA 2.288

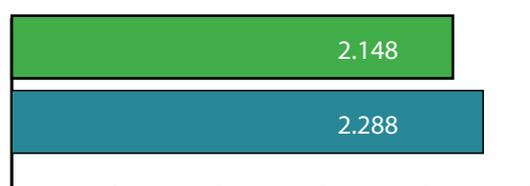
Elkargo utzitakoak



Elkargo utzitakoak



Elkargokide kopurua



Otros datos

Nº ASUNTOS DE OFICIO DESIGNADOS

Partido Judicial Tolosa	571
Partido Judicial Azpeitia	294
Partido Judicial Bergara	442
Partido Judicial Eibar	294
Partido Judicial Donostia	4322
Partido Judicial Irún	900
Partido Judicial Bilbao (Juzgado Vigilancia Penitenciaria)	13

TOTAL 6836

Nº DE ASISTENCIAS LETRADAS A DETENIDOS

Partido Judicial Tolos	614
Partido Judicial Azpeitia	347
Partido Judicial Bergara	459
Partido Judicial Eibar	222
Partido Judicial Donostia	3094
Partido Judicial Irún	1026

TOTAL 5762

TURNO DE VIOLENCIA DOMESTICA y/o AGRESIONES SEXUALES

INTERVENCIONES 1016

TURNO DE DERIVACION Y ACCESO DE PERSONAS EXTRANJERAS A ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA

SOLICITUDES 36

INFORMES SOBRE HONORARIOS 103
PROCEDIMIENTOS VERBAL SUMARIO 3
CONSULTAS SOBRE HONORARIOS 33

RECLAMACIONES DEONTOLOGICAS

. Reclamaciones por intervención profesional	56
. Sobreseidos y archivados	24
. Expediente informativos	
. Apertura de expedientes disciplinarios	11
. Sobreseidos y archivados por Resolución Junta	4
. Apercibimiento	5
. Inhabilitación	2

APERTURA DE EXPEDIENTES POR RESPONSABILIDAD CIVIL 34

ESCUELA PRACTICA JURIDICA 2012-2013

SEGUNDO CURSO

Alumnos matriculados	19
Horas impartidas	252
Nº profesores	28

Todos los alumnos del curso 2012-2013 superaron la prueba CAP



Durante el pasado año fueron 221 abogados los que se dieron de alta en el Colegio de Abogados. La relación de los mismos es:

1. ERLANTZ	AGIRRE	ANTUNEZ	57. MARIA ASUNCION	ASENSIO	CAÑO
2. LOREA	AIZPURUA	MERINO	58. PRISCA BELINDA	ASONG	BIKIE
3. AMAIA	ALTUBE	GALDOS	59. CLARA ISABEL	ASUA	GONZALEZ
4. JON ANDONI	AMAS	ECHEANDIA	60. MIKEL	AZCOAGA	IBARRA
5. ZORIONE	ARREGUI	ELCOROBARRUTIA	61. IÑIGO	AZURMENDI	GARITANO
6. MARTA	BENEGAS	AROSTEGUI	62. JOSE JAVIER	BALERDI	ARRUEBARRENA
7. IGNACIO	DE LA FUENTE	MUGURUZA	63. GABRIEL ANTONIO	BALLESTEROS	PINILLA
8. MANUEL	DE LLERA	DIEZ	64. IGOR	BARRIOS	AZCUE
9. ALBERTO DARIO	EBRAT	FERNANDEZ	65. MAITE	BARRUETABEÑA	ZENEKORTA
10. ISABEL	FUERTES	MACHIN	66. IDOIA	BERASAIN	TERUELO
11. SONIA	GARCIA	MUÑOZ	67. JON	BILBAO	ARRATE
12. AITOR	GONZALEZ	BLANCO	68. ITXASO	BLANCO	ARRAZTIO
13. NEREA	GONZALEZ	GONZALEZ	69. MARIA EUGENIA	BOZAL	GOÑI
14. YON ANDER	GOÑI	YAGÜE	70. LAURA	BRAGULAT	TOR
15. MIGUEL ANGEL	GRIJALBA	CAMPOS	71. Mª DE LA NIEVES	BRAZ	HERNANDEZ
16. JULIO VLADIMIR	LEON	LUPERON	72. PEDRO	BRIONES	GOICOECHEA
17. ION	LOINAZ	MANCISIDOR	73. BELEN	BUENO	ARROYO
18. IGOR	LOPEZ DE LETONA	MARTINEZ	74. ROCIO AMPARO	CALDERON	CARVAJAL
19. IGNACIO JOSE	LOPEZ DE TEJADA	FLORES	75. AINHOA	CAMPO	URRIZA
20. NEREA	MOLINS	ZABALA	76. JOSE ANTONIO	CASTAÑEDA	SEPULVEDA
21. HAIZEA	NUÑEZ	PALACIO	77. MYRIAM	CASTILLO	OYARZABAL
22. LOURDES	PERALTA	DE ANDRES	78. ALEJANDRA	CASTRO	SANDIN
23. EVA	RAMOS	GARCIA	79. OIHANA	COLLADO	GUTIERREZ
24. IVONNE	RIVAS	OLAIZOLA	80. RUBEN	CONDE	ALEJANDRO
25. DAVID	ROCANDIO	CALLENS	81. MARIA TERESA	DAVILA	GONZALEZ
26. JOSEBA	ROMERO	ORONoz	82. TELMO JAVIER	DE LA FUENTE	AUSIN
27. LUCIA	SEGURA	LAPEDRIZA	83. MARIA	DE PABLO	GUERRERO
28. MAITANE	SERNA	PEREZ	84. LEIRE	DEL MOLINO	HERNANDEZ
29. SILVIA	TAMAYO	PALACIOS	85. MIGUEL ANGEL	DELGADO	CAMINERO
30. ANA	URLEZAGA	ARRICABERRI	86. AYESA	DOS SANTOS	GONZALEZ
31. LUIS JULIAN	URSUA	AISA	87. MARIA JOSE	ECHARRI	NAVARRO
32. MANUEL BERNARDO	VAZQUEZ	AGUIRRECHE	88. IGOR	EIZAGUIRRE	ALZA
33. OSCAR	ABALDE	CANTERO	89. SUSANA	ELHAZZAZ	ECIOLAZA
34. MARIA ARANZAZU	AGUINAGA	MENDIZABAL	90. NEREA	ELUSTONDO	MAHEDERO
35. MAITE	AGUIRREBEÑA	GARITANO	91. MARIA SONIA	ENCINAS	EXTREMERA
36. LORE	ALBERDI	EIZAGUIRRE	92. MARIA TERESA	ESPINOSA	HENARES
37. NEREA	ALBERDI	UGALDE	93. SONIA	ESTURO	ELEJALDE
38. NAGORE	ALCORTA	ELORZA	94. JOSE FRANCISCO	ETXEBERRIA	GURIDI
39. IKER	ALDAZABAL	BASAURI	95. ENARA	ETXEBERRIA	ODRIOZOLA
40. NICOLAS	ALONSO	MOREDA	96. MIREN ARANZAZU	FERNANDEZ	DIEZ
41. MARIA VICTORIA	ALVAREZ	MARTINEZ	97. LORENA	FERNANDEZ	GARCIA
42. ANA BELEN	AMAS	PIZARRO	98. IMANOL	FERNANDEZ	PALACIOS
43. MARTA	AMONDARAIN	ESKISABEL	99. MARIA ANGELES	FIDALGO	POUSA
44. MARIA GORETTI	ANDRINUA	IRAOLAGOITIA	100. MONICA	FRANCO	ARRIOLA
45. AITOR	ANGULO	SAGARZAZU	101. FRANCISCO JAVIER	GABIRONDO	ICETA
46. MIREN TERESSE	APERRIBAY	IRASTORZA	102. MANUEL FEDERICO	GALAN	OTAMENDI
47. LUIS	ARAMENDI	SAMANIEGO	103. MAITE	GALARREGUI	LARRE
48. JAIME	ARAUJO	EGAÑA	104. BAKARNE	GALDOS	ETXEBERRIA
49. NEREA	ARIÑO	DELGADO	105. FELIPE JESUS	GANDASEGUI	AGORRETA
50. BELEN	AROSTEGI	ESCRIBANO	106. MARIA EVA	GARCIA	NAVARRO
51. MARIA JESUS	ARozTEGUI	ESNAOLA	107. BEATRIZ ESTER	GARCIA	SCHICK
52. NAGORE	ARREGUI	LOPEZ	108. VICTORIA	GARITANO	SARRIA
53. AINHOA	ARREGUI	SAGÜES	109. IRATI	GAZTELUMENDI	ZUFIRIA
54. MIGUEL ANTONIO	ARRIZABALAGA	BRUSIN	110. JUANA MARIA	GOIZUETA	VERTIZ
55. JOSE MARIA	ARRUABARRENA	BERECIARTUA	111. MARIA BEGOÑA	GOMEZ	OLIVARES
56. IOSU	ARTEAGA	ALVAREZ	112. ERIK	GOMEZ	PASTOR

113. SORAIA	GONZALEZ	ANDRE	169. KERMAN	ORBEGOZO	URIBE
114. AMAIA	GONZALEZ	IRIBAR	170. MARIA DOLORES	OTEGUI	KUTZ
115. EZTEBE	GONZALEZ	LARRACHE	171. AITOR	OYARZABAL	ZABALEGUI
116. JUAN LUIS	GUERETA	VALLE	172. BERNARDO PABLO	PAQUICO	MARICHAL
117. MARIA CARMEN	GUISASOLA	ARANCETA	173. AITZIBER	PASCUAL	GARCIA
118. PEDRO	GUTIERREZ	CALVENTOS	174. JUAN MIGUEL	PEREA	OLAVARRIA
119. PAULA	HELLIN	RODRIGUEZ	175. LARA	PEREZ	EGUIREUN
120. BORJA	HERMIDA	RUEDA	176. MARIA JESUS	PEREZ	FRADES
121. MAIKEL	HERNANDEZ	GIL	177. JAVIER	PEREZ	MARTIN
122. MERCEDES	HERNANDEZ	GONZALEZ	178. ALAIN	PIRIS	FUENTE
123. LUCIO	IDIAQUEZ	ARREGUI	179. ISABEL MARTA	POLO	VA
124. ALFREDO	IGLESIAS	ALVAREZ	180. ARTURO	PRADO	SEGURA
125. LUIS JAVIER	IRASTORZA	LETAMENDIA	181. DAVID	PRIETO	ELORZA
126. IDOIA	IRIGARAY	APALATEGUI	182. MARIA ELENA	PRIETO	OLALDE
127. MIRARI	IRURE	ESPIN	183. BEATRIZ ZU	QUEREJA-MARTINEZ DE COMPAÑON	
128. IÑIGO	IRURETAGOIANA	AGIRREZABALAGA	184. SUSANA	REDONDO	CRESPO
129. EDURNE	ISASMENDI	MELGAR	185. SUSANA	RENEDO	RAMOS
130. EGOITZ	ITURBE	SAEZ DE NANCLARES	186. XABIER	REZOLA	GARCIANDIA
131. MIKEL	ITURBE	ZABALETA	187. YON	RICO	ACHA
132. MIKEL	IZQUIERDO	ELICEGUI	188. MARIA DEL CARMEN	RIOS	GALEANO
133. AINARA	JAUREGUI	RECONDO	189. MARIA MONICA	RIVERO	ESTEBAN
134. MAIDER	JAUREGUI	RECONDO	190. OSCAR	RODRIGUEZ	BOURGOY
135. MARIA ICIAR	JUARROS	MUIÑO	191. AINHOA	RODRIGUEZ	MENDIZABAL
136. PAULA	LACAR	ABRIL	192. LEIRE	ROLDAN	HERNANDEZ
137. MARIA	LENDINEZ	HURTADO	193. AINARA	ROMAN	CHAVARRI
138. HUGO	LESAGA	IMAZ	194. FRANCISCO IGNACIO	ROMERA	PEDROSA
139. AITOR	LETURIA	INCHAUSTI	195. SANDRA	ROZAS	MUÑOZ
140. ANA	LETURIA	NAVAROA	196. DIANA PAOLA	RUBIANO	MEZA
141. RODRIGO	LLANO-PONTE	BABACE	197. NAIÁ	RUIZ DE EGUINO	GARCIA ECHAVE
142. OIHANA	LOPETEGI	ARANGUREN	198. EGOITZ	RUIZ	GONZALEZ
143. IBON	LOPEZ	ALDAZ	199. IÑAKI	SAGARZAZU	IZETA
144. MARCOS ALVARO	MADINA	DE SALUSTIANO	200. JOSEBA	SALEGI	CRUZ
145. SONIA MARIA	MANGAS	MORRAS	201. TOMAS	SALVADOR	PALACIOS
146. JOSE QUIRINO	MARAÑA	SANCHEZ	202. ANA MARIA	SAN MIGUEL	OSABA
147. MARIA	MARAÑON	ARTIENDA	203. SERGIO	SANCHEZ	IGLESIAS
148. DUNIA	MARINAS	SUAREZ	204. IÑAKI	SERRANO	LASA
149. ELENE	MARKAIDE	AYASTUY	205. JOAQUIN PEDRO	TORRENTE	GARCIA DE LA MATA
150. JOSE LUIS	MARTINEZ	LAMAS	206. MARIA CONCEPCION	UGALDE	ICETA
151. LEIRE	MARTINEZ	PAGALDAY	207. JUAN IGNACIO	UGARTEMENDIA	ECEIZABARRENA
152. CANDELA	MAYA	MARTINEZ-ITURRALDE	208. IRACHE	ULACIA	LARRAÑAGA
153. AMAIA INMACULADA	MEDRANO	ANSORENA	209. ELENA VICTORIA	URANDURRAGA	MARTINEZ
154. ROSA MARIA	MENCHACA	ELEXPE	210. OLGA	URBIZU	URREAGA
155. JUAN ANTONIO	MENCHACA	LORENTE	211. MARTA	VALLE	PAGOLA
156. MAIALEN	MENDIBIL	YARZABAL	212. MARIA ISABEL	VAQUERO	MONTERO
157. ALEJANDRA	MENDIZABAL	VEGAS	213. GOYAZ	VAZQUEZ	AGUEDA
158. UXUE	MINGO	ARRUABARRENA	214. DAVID	VELEDA	RUA
159. PABLO	MINONDO	MARUGAN	215. ALVARO	VERIZTAIN	JAUREGUI
160. MARIA JOSE	MITXELENA	ELIZETXEA	216. ALBERTO	VILLAR	IBAÑEZ
161. MIREIA	MOCHALES	ZUMELAGA	217. IBON	VITERI	ZUBIA
162. MARIA JESUS	MOZO	AMILIBIA	218. ARANTZAZU	ZERAIN	LIZEAGA
163. MIREN AINHOA	MUGARTEGUI	IPARRAGUIRRE	219. MIREN ARGIÑE	ZEZIAGA	MENDIZABAL
164. ALEJANDRA M ^a	MUTUBERRIA	MONTOTO	220. JUAN MARIA	ZUBILLAGA	FERNANDEZ
165. ELISABETH	NAVARRO	LIZARRALDE	221. IRATI	ZUMALABE	ROMEO
166. ANA ISABEL	OLAZABAL	DELGADO			
167. IRATI	OLEAGA	AIESTA			
168. XABIER	ORBEGOZO	MIGUEL			

HOMENAJEADO 2013
(50 AÑOS COLEGIACIÓN)

Jaime Echeverría Romero

2012EAN OMENDUA
(50 URTEZ ELKARGOKO KIDE)

Jaime Echeverría Romero



Fallecidos

Hilak

IGNACIO	ALMANDOZ	RIOS	07/03/2013
CHARO	ECHAVE	OTADUY	13/07/2013
TXOMIN	SUKIA	ESNAOLA	22/07/2013
JOSE LUIS	BARRENECHEA	HERNANDEZ	06/10/2013
ANDRES	GIL	GONZALEZ	17/12/2013



Año 2013

PRIMERA INCORPORACION

Ejerciente Residente

Derechos de Primera Incorporación	549,01 €
Cuota colegial trimestral (*)	89,05 €
Cuota del Seguro de Responsabilidad Civil (De Abril 2013 a Marzo 2014) (**) GRATUITO (***)	156,92 €
Cuota de Incapacidad Profesional Transitoria (De Abril 2013 a Marzo de 2014. Se prorratea)	113,00 €
Cuota de Seguro de Accidentes (De Abril 2013 a Marzo de 2014)	28,00 €
Certificación del Colegio. (En caso de haber causado alta en la Mutuality de la Abogacía)	6,00 €
Carnet colegiación	18,00 €

No Ejerciente Residente

Derechos de Primera Incorporación	549,01 €
Cuota colegial trimestral	84,66 €
Certificación del Colegio. (En caso de haber causado alta en la Mutuality de la Abogacía)	6,00 €

No Ejerciente no Residente

Derechos de Primera Incorporación	549,01€
Cuota colegial trimestral	66,67 €
Certificación del Colegio. (En caso de haber causado alta en la Mutuality de la Abogacía)	6,00 €

(*) Importe hasta los 3 primeros años de colegiación.
De 3 a 6 años de antigüedad: 117,63
Más de 6 años de antigüedad: 136,66

(**) Los Letrados podrán solicitar su exclusión individual del seguro concertado por el Colegio lo que procederá siempre que acrediten, mediante declaración jurada, tener cubiertos con otro seguro los riesgos de responsabilidad civil en condiciones similares de cuantía garantizada y otras, a las previstas para cada colegiado/a en el seguro contratado por el Colegio.

(***) La cuota del Seguro de Responsabilidad Civil será GRATUITA para los Letrados que se incorporen por 1ª vez entre el día 1 de abril de 2012 y el día 31 de marzo de 2013

2013 urte

LEHEN ALDIZ ELKARGOKO KIDE EGINDAKOAK

Jarduten duten egoiliarrak

Lehen aldiz kide egiteko kuota:	645,58 €
Elkargoko hiruhileko kuota: (*)	104,71 €
Erantzukizun Zibileko Aseguruaren kuota (2011ko apiriletik 2012ko martxora arte) (**) DOAKOA (***)	160,31 €
Lanerako Ezintasun Iragankorraren kuota (2011ko apiriletik 2012ko martxora arte. Hainbanatzen da)	113,00 €
Istripu Aseguruaren kuota (2011ko apiriletik 2012ko martxora arte)	28,00 €
Elkargoaren ziurtagiria. (Abokatutzaren Mutualitatean alta hartu badu)	7,26 €

Jarduten ez duten egoiliarrak

Lehen aldiz kide egiteko kuota:	645,58 €
Elkargoko hiruhileko kuota:	99,56 €
Elkargoaren ziurtagiria. (Abokatutzaren Mutualitatean alta hartu badu)	7,26 €

Jarduten ez duten ez-egoiliarrak

Berriro kide egiteko kuota:	645,58 €
Elkargoko hiruhileko kuota:	78,40 €
Elkargoaren ziurtagiria. (Abokatutzaren Mutualitatean alta hartu badu)	7,26 €

(*) Honako eskala hau erabili da antzinatasunaren arabera.

3 eta 6 urte bitarteko antzinatasuna: 117,63€

6 urte baino gehiagoko antzinatasuna: 136,66 €

(**) Letradunek Elkargoak hitzartutako asegurutik kanpo uztea eska dezakete. Elkargoak hori egiteko, zinpeko aitortpenaren bidez, erantzukizun zibileko arriskuen beste aseguru bat kontratatuta dutela egiaztatu beharko dute, bermatutako zenbatekoaren antzeko baldintzekin, eta Elkargoak kontratatutako aseguruaren elkargokide bakoitzarentzat aurreikusitako bestelakoekin.

(***) Erantzukizun Zibileko Aseguruaren kuota DOAKOA izango da 2012ko apirilaren 1aren eta 2013ko martxoaren 31 artean lehen aldiz sartzen diren Letradunentzat

Lo mas reseñable del año 2013, celebracion del 175 Aniversario



ACTOS 175 ANIVERSARIO

Con motivo de la celebracion del 175 Aniversario del Colegio se celebran diferentes actos durante los meses de octubre y noviembre y de 2013.

Dentro de las Jornadas de Cine Juridico se proyectan los films:

- * El Sargento negro
- * Impulso criminal
- * Herencia del viento

Campeonato de mus

Exposicion de Pintura del artista Abel Barcenillas Yanguas relacionada con los Derechos Humanos.

Euskal Jokoak (Toca y Bote)

Conferencias a cargo de D. Francisco Echeberria con el título "Técnica en la investigación criminal. La búsqueda de la verdad"



2013ko aipagarriena, 175. urteurrena

175. URTEURRENA OSPATZEKO EKITALDIAK

Elkargoaren 175. urteurrena zela eta, hainbat ekitaldi egin genituen 2013ko urrian eta azaroan.

Zuzenbideari buruzko zinema jardunaldiak. Filmak:

- * El sargento negro (Sergeant rutledge)
- * Impulso criminal (Compulsion)
- * Herencia del viento (Inherit the Wind)

Mus txapelketa

Abel Barcenillas Yanguas artistaren margolanen erakusketa, giza eskubideekin lotua.

Euskal jokoak (toka eta botea)



Hitzaldiak:

Técnica en la investigación criminal. La búsqueda de la verdad, Francisco Echeberriaren eskutik.

San Sebastián y la justicia en su reciente historia, Javier M^a Sadaren eskutik.

La responsabilidad penal de la persona jurídica: Dos visiones izeneko debatea/mahai-ingurua, honako hauekin: Jose Manuel Martín Maza, Auzitegi Goreneko II. Salako magistratua, eta Antonio del Moral, Auzitegi Goreneko II. Salako magistratua. Moderatzailea Jose M^a Elguero izan zen, Marsh España konpainiako Azterketa Zerbitzuko zuzendaria.

Ekitaldi nagusia Maria Cristina Hotelean egindako gala afaria izan zen, eta bertan izan ziren 200 kide. Afarian omenaldia egin zitzaizen 25 urte Elkargoan daramatzaten kideei, eta plaka bana jaso zuten. Eta Domingo Arizmendi dekanok Abokatutzaren Euskal Kontseiluaren



D. Javier M^a Sada con el título “San Sebastián y la justicia en su reciente historia”

Debate-Coloquio: “La responsabilidad penal de la persona jurídica: Dos visiones” con D. Jose Manuel Martín Maza, Magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo y D. Antonio del Moral Magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo y que fue moderado por Jose M^a Elguero Director del Servicio de Estudios Marsh España.

Acto central con la cena de gala en el Hotel Maria Cristina donde asisten más de 200 compañeros. En la misma se homenajea a todos aquellos que llevan 25 años colegiados mediante una placa. Y la imposición al Decano Don Domingo Arizmendi de la medalla de Honor del Consejo Vasco de la Abogacía al mérito en el servicio de la Abogacía Vasca.



8 de febrero de 2013

La Comisión de Recursos y Deontología del Consejo General de la Abogacía Española, se reunió de manera extraordinaria en el Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

ohorezko domina jaso zuen euskal abokatutzan egin-dako lanagatik.

2013ko otsailaren 8a

Espainiako Abokatutzaren Kontseilu Nagusiko Baliabide eta Deontologia Batzordeak ezohiko bilera egin zuen Gipuzkoako Abokatuen Elkargoan.

Otsailaren 22a

Abokatuak, epaileak eta idazkariak epaitegien aurrean elkartu ziren.



2013ko martxoaren 8a

Lan erreformari buruzko jardunaldia: “UN AÑO DE REFORMA LABORAL ¿APLICACION O CONTRARREFORMA JUDICIAL? HOMENAJE A TXOMIN ARIZMENDI”. Hizlariak, besteak beste: Garbiñe Biurrun Mancisidor, EAEko Justizia Auzitegi Nagusiko Gizarte Arloko presidentea; Cristóbal Molina Navarrete, Lanaren eta Gizarte Segurantzaren Zuzenbideko katedraduna Jaengo Unibertsitatetan, eta Juan Carlos Benito-Butrón Ochoa, EAEko Justizia Auzitegi Nagusiko Gizarte Arloko magistratua.

2013ko apirilaren 23a

Gobernu Batzordeak, halaberharrez, Ezohiko Batzar Nagusia deitu zuen, apirilaren 23rako, Elkargoko Areto Nagusian (16:00etan lehen deialdia, eta 16:30ean bigarrena). Hau izan zen GAI ZERRENTA: 1.- Batzarrari informazioa ematea Doako Laguntza Juridikoko Zerbitzuaren egungo egoerari buruz. 2.- Doako Laguntza Juridikoko Zerbitzua emateko Gobernu Batzordeak, hala badagokio, zer neurri hartu beharko dituen azaltzea. Elkargoarentzako eta kideentzako gorabeherak. 3.- Batzarrak gaitasuna berrestea Gobernu Batzordeari Doako Laguntza Juridikoko Zerbitzuari begira hartu beharre-



22 de febrero
 Concentración frente a los Juzgados de abogados, jueces y secretarios

ko neurriak hartzeko hala badagokio. 4.- Galderak eta eskaerak.
 2013ko apirilaren 23a
 Gipuzkoako Foru Aldundiarekin hipoteken gaineko hitzarmena sinatu zen.

8 de marzo de 2013
 Jornada sobre UN AÑO DE REFORMA LABORAL ¿APLICACION O CONTRARREFORMA JUDICIAL? HOMENAJE A TXOMIN ARIZMENDI
 Impartida entre otros por Garbiñe Biurrun Mancisidor, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Cristóbal Molina Navarrete Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Jaén y Juan Carlos Benito-Butrón Ochoa Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



23 de abril de 2013
 La Junta de Gobierno, por razones de necesidad, convoca Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de abril, en el Salón de Actos de este Colegio a las 16:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA 1.- Información a la Asamblea respecto a la situación actual del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. 2.- Exposición de las posibles medidas a adoptar en su caso por la Junta de Gobierno en la prestación del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Incidencias para el Colegio y los colegiados. 3.- Ratificación por la Asamblea de la disposición de la Junta a adoptar posibles medidas en su caso en la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. 4.- Ruegos y preguntas.





24 de abril de 2013
Jura del Cargo de la nueva Decana Lurdes Maiztegui.

30 de abril 2014
Convenio entre el Colegio de Abogados y la Diputación Foral de Gipuzkoa para asesorar a personas con riesgo de desahucio. La firma se produce entre la Decana Lurdes Maiztegui y el Diputado General de Gipuzkoa Martín Garitano en la sede foral, con presencia de varios miembros del Colegio de Abogados.

10 de mayo de 2013
Jornada en euskerera JUSTIZIAN EUSKARAZ impartida por Jon Arturo Uriarte Unzalu, director de la Modernización de la Administración de Justicia y Xabier Balerdi Tolosa, Técnico del Gobierno Vasco.

16 de mayo de 2013
Charla organizada por la Comisión de Familia sobre LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS MENORES impartida por DON ALBERTO LASA ZULUETA, médico psiquiatra con una larga trayectoria profesional en el mundo de la infancia y adolescencia

24 de mayo de 2014
Retransmision en directo (streaming) CICLO DEBATE: ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA
Impartida entre otros por D. Francisco Javier Lara Peláez,

2013ko apirilaren 24a
Lurdes Maiztegui dekanoren berriak karguaren zina egin zuen.

2014ko apirilaren 30a
Elkargoak eta Gipuzkoako Foru Aldundiak hitzarmena sinatu zuten, kaleratze arriskuan dauden gizon-emakumeei aholkua emateko. Hitzarmena Lurdes Maiztegui dekanok eta Martín Garitano Gipuzkoako ahaldu nagusiak sinatu zuten, Aldundiaren egoitzan, eta bertan izan ziren Elkargoko zenbait kide.

2013ko maiatzaren 10a
JUSTIZIAN EUSKARAZ izeneko jardunaldia, Jon Arturo Uriarte Unzalu Justizia Administrazioa Eraberritzeko arloko zuzendariaren eta Xabier Balerdi Tolosa Eusko Jaurlaritzako teknikariaren eskutik.

2013ko maiatzaren 16a
Familia Batzordeak zaintza partekatua adingabeen ikuspegitik aztertze antolatutako hitzaldia: "LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS MENORES". Hizlaria: ALBERTO LASA ZULUETA psikiatra, ibilbide profesional luzea duena haurren eta nerabeen arloan.

2014ko maiatzaren 24a
DOAKO LAGUNTZA JURIDIKOARI buruzko DEBATE ZIKLOAREN zuzeneko emankizuna (streaming).
Hizlariak, besteak beste: Francisco Javier Lara Peláez,



Presidente de la Comisión de Justicia Gratuita de CGAE y Decano del Colegio de Abogados de Málaga, D. Javier Martin García, Diputado 2º de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valladolid, D. Rafael Sánchez Aristi, Letrado-Jefe del Servicio de Estudios del CGPJ y D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga, Vicedecano del Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

7 de junio de 2013

Jornada IURIS MUGA-CITICOOP. SEMINARIO SOBRE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA TRANSFRONTERIZA EN EL AMBITO DEL PROCEDIMIENTO CIVIL

14 de junio de 2013

La Junta de Gobierno convoca Asamblea General Ordinaria Reglamentaria, el día 14 de junio, en el Salón de Actos de este Colegio a las 12'00 horas en primera convocatoria y a las 12'30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente y preceptivo **O R D E N D E L D I A** 1.- Reseña que hará la Decana de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lu-



Espainiako Abokatuzaren Kontseilu Nagusiko Doako Justiziaren Batzordeko burua eta Malagako Abokatu Elkargoko dekanoa; Javier Martin García, Valladolideko Abokatu Elkargoko Gobernu Batzordeko diputatuordea; Rafael Sánchez Aristi, Botere Judizialaren Batzorde Orokorreko Azterketa Zerbitzuko abokatu burua, eta Gerardo López Sánchez-Sarachaga, Gipuzkoako Abokatuen Elkargoko dekanordea.

2013ko ekainaren 7a

IURIS MUGA-CITICOOP jardunaldia.

MINTEGIA: "LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA TRANSFRONTERIZA EN EL AMBITO DEL PROCEDIMIENTO CIVIL".

2013ko ekainaren 14a

Gobernu Batzordeak Arauzko Batzar Nagusi Arrunterako deialdia egin du, ekainaren 14an, Elkargo honetako Ekitaldi Aretoan 12,00tan lehenengo deialdian eta 12,30tan bigarren deialdian eta arauzko eguneko gai zerrendaren arabera.

EGUNEKO GAI -ZERRENDIA

1.-Azkeneko urtean zehar Elkargoarekin zerikusirik izan duten gertaera garrantzitsuenen eta lanbideari berri emango du Dekanoak.

2.- lazko gastu eta dirusarren kontu orokorraren irakurketa, eztabaida eta botazioa

3.- Galdera eta eskariak.

Gobernu Batzordearen Idazkariak

Batzar Nagusi bukatu ondoren 50 urte kolegiatu bezala egin duten abokatuei ohizko omenaldi ospatuko dugu.

Aurten, Jaime Echeverría Romero

Ekainaren 20tik uztailaren 24ra

BITARTEKARITZA IKASTAROA: gizarte eta merkataritza gaiak.

Nahitaezko ikastaroa, laguntza juridikoko txandan eta diruzko exekuzioetan aritzeko.

2013ko ekainaren 24a, 25a eta 26a

Ikastaroa: "Ejecuciones Dinerarias sobre Vivienda habitual. Cláusulas Abusivas".

Irakasleak, besteak beste: Edmundo Rodríguez Achútegui, magistratua; Martí Batllori Bas, abokatu, Gironako Abokatuen Elkargoko Gobernu Batzordeko diputatua eta Merkataritza Zuzenbideko irakasle elkartua Gironako Unibertsitatean, eta Jose María Fernández Seijo, magistratua.

2013ko uztailaren 12a

Doako justiziaren eta ofiziozko txandaren aldeko eguna ospatu zen. Gure elkargoak bat egin zuen Kontseiluak

gar con relación al Colegio y a la profesión. 2.- Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio anterior. 3.- Ruegos y preguntas. Finalizada la Junta, celebraremos el tradicional homenaje a los compañeros que cumplen 50 años de colegiación, que este año es: Jaime Echeverría Romero.

20 de junio al 24 de julio
CURSO DE MEDIACION: En Asuntos Civiles y Mercantiles
Curso obligatorio para acceder al Turno de Asistencia Jurídica y Ejecuciones Dinerarias.

24, 25 y 26 de junio de 2013
Curso sobre "Ejecuciones Dinerarias sobre Vivienda habitual. Cláusulas Abusivas."
Impartido entre otros por D. Edmundo Rodríguez Achútegui, Magistrado, D. Martí Batllori Bas, abogado, Diputado en la Junta de Gobierno del ICA de Girona. Profesor Asociado de Derecho Mercantil de la Universidad de Girona y D. Jose María Fernández Seijo, Magistrado.

12 de julio de 2013
Se conmemora el día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. Nuestro colegio se suma a la convocatoria organizada desde el Consejo con la entrega de folletos, chapas y colocando en la fachada del propio colegio banderas reivindicativas de la efemeride.

15 de julio de 2013
Acto de Jura de nuevos abogados. Un emotivo encuentro donde más de 150 abogados juran sus cargos. Preside el acto la Decana Lurdes Maiztegui.

19, 26 de septiembre y 10 y 17 de octubre
Curso AEDAF: LOS DELITOS EN EL AMBITO SOCIOECONOMICO
Impartido entre otros por D. Ignacio José Subijana Sun-
sundegui Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, D. José Pedro Malagon Ruiz Juez de lo Mercantil nº 1 de Donostia. San Sebastián y D. Juan Ramón Calparsoro Damián Fiscal Jefe de País Vasco

10 de octubre de 2013
Entrega de diplomas a todos los que han superado el curso de Mediación.

egindako deialdiarekin, eta, liburuxkak eta txapak banatzeaz gain, aldarrikapenerako banderak ipini genituen egoitzaren aurrealdean.

2013ko uztailaren 15a
Abokatu berriek zina egiteko ekitaldia. Bilkura hunkigarria izan zen, eta 150 abokatuk baino gehiagok karguaren zina egin zuten. Lurdes Maiztegui dekanoa izan zen ekitaldiaren buru.



Irailaren 19a eta 26a, eta urriaren 10a eta 17a
Zerga Aholkularien Espainiako Elkartearen ikastaroa: "LOS DELITOS EN EL AMBITO SOCIOECONOMICO".
Irakasleak, besteak beste: Ignacio José Subijana Sun-
sundegui, Gipuzkoako Probintzia Auzitegiko presidente; José Pedro Malagon Ruiz, Donostiako Merkataritza Arloko 1 zenbakidun Epaitegiko epailea, eta Juan Ramón Calparsoro Damián, Euskadiko fiskalburua.
2013ko urriaren 10a
Bitartekaritza ikastaroa gainditu zuten guztiek diploma jaso zuten.

2013ko urriaren 24a
ATZERRITARREN BATZORDEAREN HITZALDIA: "NACIONALIDAD, REGISTRO CIVIL, NOVEDADES E INCIDENCIAS CON REGISTRADORES Y NOTARIOS".





24 de octubre de 2013
CHARLA COMISION EXTRANJERIA: NACIONALIDAD,
REGISTRO CIVIL, NOVEDADES E INCIDENCIAS CON RE-
GISTRADORES Y NOTARIOS
Impartida por D^a Susana Salvador, Jueza del Registro Civil
de Madrid.

12 de noviembre
Concentración histórica frente al Palacio de Justicia de
San Sebastián y del resto de partidos judiciales para pro-
testar contra la entrada en vigor de la Ley de Tasas y en el
caso del País Vasco del Decreto de Justicia Gratuita. La
concentración está convocada por todos los abogados y
se ha invitado a tomar parte a los demás miembros de la
judicatura: jueces, secretarios, procuradores, etc.

14 de noviembre de 2013
Se inauguran los Encuentros Jurídico Penitenciarios que
en esta edición se celebran en Gipuzkoa con la organiza-
ción por parte del Colegio de los mismos. Más de un cen-
tenar de abogados procedentes de todo el Estado acuden
a la cita resultando un éxito a todos los niveles.

Hizlaria: Susana Salvador, Madrilgo Erregistro Zibileko
epailea.

Azaroaren 12a
Elkarretaratze historikoa izan zen Donostiako Justizia
Jauregiaren aurrean eta gainerako barruti judizialen au-
rrean, Tasen Legearen kontra eta Doako Justiziaren De-
kretuaren aurka protestatzeko. Elkarretaratzea abokatu
guztiek deitu zuten, eta bertan parte hartzera gonbidatu
zituzten epailetzako gainerako kideak: epaileak, idazka-
riak, prokuradoreak...

2013ko azaroaren 14a
Espetxeko Laguntzaren Topaketa inauguratu zen. XV.
edizioa Gipuzkoan egin zen, Elkargoak antolatuta. Estatu
osoko ehun abokatu baino gehiagok hartu zuten parte
topaketan, eta oso arrakastatsua izan zen alderdi guztie-
tan.

2013ko azaroaren 18a, 20a, 25a eta 28a
IKASTAROA: "DEONTOLOGIA Y RESPONSABILIDAD
CIVIL DEL ABOGADO".
Nahitaezkoa, ofiziozko txandan aritzeko.

18, 20, 25 y 28 de noviembre de 2013
CURSO DEONTOLOGIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO
Obligatorio para el acceso al Turno de Oficio

20 de noviembre de 2013
Concentración de abogados frente a los juzgados para protestar sobre la Ley de Tasas al cumplirse un año de su entrada en vigor.

26 de noviembre de 2013
Jornada del CVA ULTIMAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL

27 de noviembre y 2 de diciembre
CURSO DE ASISTENCIA AL DETENIDO Y DEFENSA GRATUITA POR TURNO DE OFICIO. FUNCIONAMIENTO Y DINAMICA DE LA ASISTENCIA LETRADA Y TURNO DE OFICIO.
Obligatorio para el acceso al Turno de Oficio

20 de diciembre
La Junta de Gobierno convoca Junta General Ordinaria, el día 20 de diciembre, en el Salón de Actos de este Colegio a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente y preceptivo ORDEN DEL DIA 1. Examen y votación del Presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el año 2014. 2. Ruegos y preguntas.

20 de diciembre de 2013
Tras la Junta General se procede a homenajar al compañero Jorge Flamme, al cumplir 30 años al frente de la Comisión de Honorarios.

2013ko azaroaren 20a
Tasen Legea indarrean sartu zenetik urtebete igarota, abokatuak epaitegien aurrean elkartu ziren, haren aurka protestatzeko.

2013ko azaroaren 26a
AEKren jardunaldia: "AZKEN LEGE ALDAKETAK ALOKAIRUEN ETA JABETZA HORIZONTAL EN INGU-RUAN".

Azaroaren 27a eta abenduaren 2a
IKASTAROA: "ASISTENCIA AL DETENIDO Y DEFENSA GRATUITA POR TURNO DE OFICIO. FUNCIONAMIENTO Y DINAMICA DE LA ASISTENCIA LETRADA Y TURNO DE OFICIO".
Nahitaezkoa, ofiziozko txandan aritzeko.

Abenduaren 20a
Gobernu Batzordeak Ohiko Batzar Nagusia deitu zuen, abenduaren 20an, Elkargoko Areto Nagusian. Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Ospetsuaren ohiko Batzar Nagusia, ondorengo gai-zerrendaren arabera:
1.- 2014. urterako Gobernu Batzordeak eratu Aurrekontua aztertzea eta bozkatzea.
2.- Galde-eskeak.

2013ko abenduaren 20a
Batzar Nagusiaren ostean Jorge Flamme kidea omendu genuen, 30 urte egin baitzituen Ordainsarien Batzordearen buru gisa.



NOTA.- Los cursos en los que figura (E.P.J.) son módulos organizados por la Escuela de Práctica Jurídica

OHARRA.- Ikastaroetan epj ageri bada, Jardun Juridikoko Eskolak antolatutako moduluak dira.

Nº Zkia.	CURSO IKASTAROA	Nº HORAS ORDU Kop.
1	DERECHO DE LA CIRCULACION Y CONTRATO DE SEGURO (EPJ)	20
2	DERECHO PENITENCIARIO (EPJ)	8
3	PENAL ESPECIAL Y MEDICINA FORENSE (EPJ)	20
4	TECNICA NEGOCIAL (EPJ)	12
5	DERECHO HIPOTECARIO (EPJ)	12
6	RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS (EPJ)	8
7	MEDIACION PENAL Y FAMILIAR (EPJ)	12
8	RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES (EPJ)	12
9	DERECHO MERCANTIL (EPJ)	36
10	URBANISMO (EPJ)	12
11	DERECHO FISCAL (EPJ)	20
12	UN AÑO DE REFORMA LABORAL ¿APLICACION O CONTRARREFORMA JUDICIAL?	5,5
13	JUSTIZIAN EUSKARAZ	
14	LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS MENORES	3
15	IURIS MUGA-CITICOOP	60
16	LA MEDIACION: En asuntos Civiles y Mercantiles - BITARTEKARITZA : Auzi Zibiletan eta Merkataritza Auzietan	16,3
17	EJECUCIONES DINERARIAS SOBRE VIVIENDA HABITUAL. CLAUSULAS ABUSIVAS	2,15
18	IURIS MUGA: CITICOOP SEMINARIO SOBRE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA TRANSFRONTERIZA EN EL AMBITO DEL PROCEDIMIENTO CIVIL	15
19	“CURSO AEDAF: LOS DELITOS EN EL AMBITO SOCIOECONOMICO	16
20	ASISTENCIA AL DETENIDO Y DEFENSA GRATUITA POR TURNO DE OFICIO.	16
21	DEONTOLOGIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO - ABOKATUAREN DEONTOLOGIA ETA ERANTZUKIZUN ZIBILA	
JORNADAS		
26	CICLO DEBATE: ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA/EZTABAIDA ZIKLOA:DOAKO JUSTIZIA	
27	JORNADA CLAUSULAS ABUSIVAS CGAE VIDEOCONFERENCIA	
28	JORNADA SOBRE LA ADAPTACION DEL LENGUAJE JURIDICO EN EL SIGLO XXI (VIDEOCONFERENCIA)	
29	JORNADA LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES-JARDUNALDIA KOMUNIKAZIOEN ESKU HARTZEA	
30	CHARLA COMISION EXTRANJERIA: NACIONALIDAD, REGISTRO CIVIL, NOVEDADES E INCIDENCIAS CON REGISTRADORES Y NOTARIOS	
31	“JORNADA CVA ULTIMAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL-	
32	LEK JARDUNALDIA AZKEN LEGE ALDAKETAK ALOKAIUEN ETA JABETZA HORIZONTALAREN INGURUAN”	
JORNADAS RETRANSMITIDAS CGAE SALON DE ACTOS		
33	JORNADA SOBRE EJECUCIÓN CIVIL CGAE	
34	JORNADA SOBRE LA ADAPTACION DEL LENGUAJE JURIDICO EN EL SIGLO XXI	
35	JORNADA SOBRE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA PROPUESTA DE MEDIDAS	
36	JORNADA SOBRE LAS CLAUSULAS ABUSIVAS	
37	JORNADA SOBRE PENSIÓN COMPENSATORIA	
38	PROTECCIÓN DE DATOS	
39	LA PRUEBA	
40	CIBERDELITOS	
41	JORNADA LA TECNOLOGÍA, RETO Y OPORTUNIDAD PARA LOS ABOGDOS	



OTROS

CHARLA 175 ANIVERSARIO FCO ETXEBERRIA

CHARLA 175 ANIVERSARIO JAVIER M^o SADA

CHARLA 175 ANIVERSARIO ANTONIO DEL MORAL

CONGRESO ESTATAL TURNO DE ASISTENCIA PENITENCIARIA

CINE 175 ANIVERSARIO, 6 NOV, 13 NOV, 21 NOV

COMISIÓN BATZORDEA	INSOSTEN. EUTSIEZIN.	LITIS EXP LITIS EXP	ARCHIVOS ARTXIBOAK	DESFAVORABLES AURKAKOAK	FAVORABLES ALDEKOAK	SUMA BATURA
11-01-2.013		11	3	30	52	96
25-01-2.013		14		38	72	124
08-02-2.013	2	16	5	53	80	156
22-02-2.013	2	25		63	150	240
08-03-2.013		44		50	64	158
22-03-2.013	1	35	4	71	134	245
12-04-2.013	1	36	5	62	90	194
26-04-2.013		22	3	63	125	213
10-05-2.013	1	16	2	62	127	208
24-05-2.013	1	15	5	46	101	168
07-06-2.013		29	6	73	99	207
21-06-2.013	2	23	4	98	169	296
05-07-2.013	1	21	7	49	92	170
19-07-2.013	1	22	7	107	148	285
06-09-2.013		36	17	153	187	393
20-09-2.013		32	8	67	133	240
04-10-2.013		16	10	58	129	197
18-10-2.013		28	6	68	64	166
08-11-2.013		29	4	88	169	290
22-11-2.013	3	11	5	37	53	109
05-12-2.013		14	6	46	65	131
20-12-2.013	2	20	2	58	125	207
TOTALES	17	515	109	1440	2428	4.493

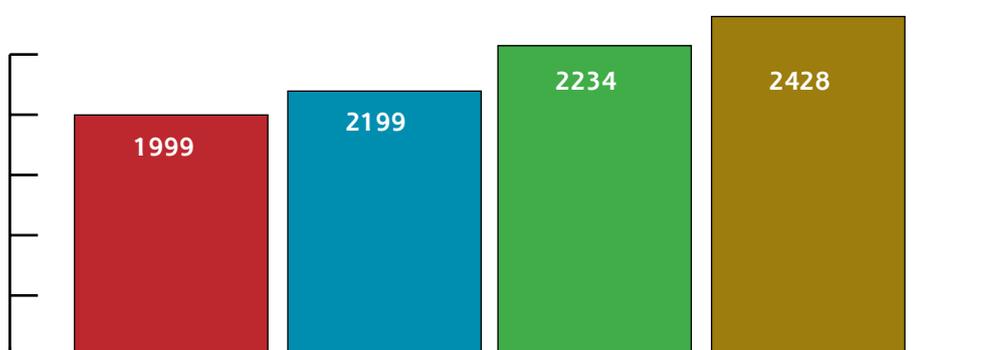
Año
2010
Urte

Año
2011
Urte

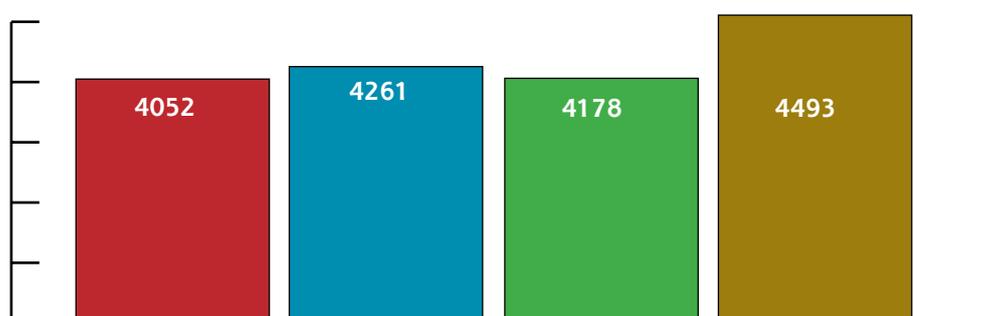
Año
2012
Urte

Año
2013
Urte

Favorables / Aldekoak



Suma total / Batura



Organización de las Comisiones

Comisión de Honorarios Ordainsarien Batzordea

Don Jorge Flamme Espinosa Jn.
Don Santiago Ron Crucelegui Jn.
Doña Jone Elizarán Arruabarrena And
Doña Mercedes Alday Aguirreche And.

Comisión de Responsabilidad Civil Erantzukizun Zibileko Batzordea

Doña Alicia Oteiza Iso And..
Doña Lurdes Maiztegui González And.
Don Juan Ignacio Manso García Jn.
Don Santiago Ron Crucelegui Jn.

Comisión de Estudios y Publicaciones Ikasketa Batzordea

Don Juan Ignacio Manso García Jn.

Comisión de Deontología, Intrusismo y Publicidad Deontologia, Intrusismo eta Publizitate Batzordea

Doña Lurdes Maiztegui González And
Don Fco. Javier Segura Díaz de Espada Jn.
Don Juan Ignacio Abad Muguerza Jn.
Don Juan Ramón Ugalde Egaña Jn.
Don Gerardo López Sánchez-Sarachaga Jn.
Don Rafael Castro Mocoeroa Jn.
Don Cristina Herrero Tirado Jn.
Don Francisco López de Tejada Cabeza Jn.
Don Julio Azcargorta Arregui Jn.
Don Ignacio Garayalde Velaz Jn.
Doña Idoia Pérez Araiz And.

Comisión de Formación Prestakuntza Batzordea

Don Miguel Alonso Belza Jn.
(Diputado de Formación)
Don Fco. Javier Segura Díaz de Espada Jn.
Doña Idoia Pérez Araiz And.

Relaciones con otros Partidos Judiciales Beste Barruti Judizialekiko Harremanak, Argitalpenak

Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro (Azpeitia) Jn.
Doña Jone Elizarán Arruabarrena (Tolosa) And.
Doña Alicia Oteiza Iso (Bergara) And.
Don Santiago Ron Crucelegui (Eibar) Jn.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe (Irún) And.

Relaciones con la Administración de Justicia Justizia Administrazioarekiko Harremanak

Doña Lurdes Maiztegui González And.
Don Miguel Alonso Belza Jn.

Comisión de Relaciones Exteriores Kanpo Harremanetarako Batzordea

Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro Jn.

Comisión de Nuevas Tecnologías Teknologia Berrien Batzordea

Don Andoni García Imaz Jn.
Don Francisco Javier Segura Díaz de Espada Jn.

Consejo Vasco de la Abogacía Legelarien Euskal Kontseilua

Doña Lurdes Maiztegui González And.
Don Gerardo López Sánchez-Sarachaga Jn.
Don Pedro Calparsoro Damián Jn.
Don Santiago Ron Crucelegui Jn.

Comisión de Relaciones con la Facultad de Derecho Zuzenbide Fakultatearekiko Harremanetarako Batzordea

Don Miguel Alonso Belza Jn.
Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro Jn.

Comisión de Proyección Social Gizarteratze Batzordea

Don Francisco Javier Segura Díaz de Espada Jn.
Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro Jn.
Don Andoni García Imaz Jn.

Comisión de Abogadas

Emakume Abokatuen Batzardea

Doña Idoia Pérez Araiz And.
Doña Mercedes Alday Aguirreche And.
Doña Jone Elizarán Arruabarrena And.
Doña Alicia Oteiza Iso And.

Asistencia Penitenciaria

Espetxeetako Laguntza

Don Andoni García Imaz Jn.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe Jn.

Comisión de Euskera

Euskara Batzardea

Doña Jone Elizarán Arruabarrena And.

Comisión de Derecho de Familia

Familia Zuzenbideko Batzardea

Doña Mercedes Alday Aguirreche And.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe Jn.

Comisión de Deportes

Kirol Batzardea

Don Pedro Calparsoro Damián Jn.

Comisión de Mediación

Bitartekaritza Batzardea

Doña Idoia Pérez Araiz And.
Doña Mercedes Alday Aguirreche And.
Doña Alicia Oteiza Iso And.

Comisión de Abogados Jóvenes

Abokatu Gazteen Batzardea

Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro Jn.
Don Juan Ignacio Manso García Jn.
Don Andoni García Imaz Jn.

Comisión de Violencia Doméstica

Etxeko Indarkeriako Batzardea

Doña Mercedes Alday Aguirreche And.
Doña Idoia Pérez Araiz And.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe Jn.

Comisión de Turno de Oficio y Asistencia al Detenido

Ofiziotzako Txandako eta Atxilotuari Laguntzeko Batzardea

Don Gerardo López Sánchez-Sarachaga Jn.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe Jn.

Comisión de Asuntos Sociales

Gizarte Gaietako Batzardea

Doña Mercedes Alday Aguirreche And.

Las actividades desarrolladas por el SOJ de Guipúzcoa durante el ejercicio 2.013 han consistido en las siguientes:

1.- ASESORAMIENTO E INFORMACION A LOS SOLICITANTES.

El Servicio de Orientación Jurídica facilita a los solicitantes (personas físicas o jurídicas, nacionales, extranjeros comunitarios y no comunitarios) ya sea personalmente, telefónicamente o por escrito la información necesaria con relación al cumplimiento de los requisitos que la concesión del Beneficio de Justicia Gratuita requiere según los diferentes supuestos que establece la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita, y el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita 110/2.012 de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como de los efectos y extensión del reconocimiento o la desestimación de la solicitud.

El Servicio de Orientación Jurídica encausa y matiza sus pretensiones. Estas pueden hacer referencia a todos los ordenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, familia, laboral y contencioso-administrativo) y con todo ello, realiza el examen previo de la información que tiene que aportar para cumplir los requisitos procesales que la acción requiere, así como la determinación de los Tribunales competentes territorialmente en razón de la materia que se plantee.

Se le señala que en el caso de que ya exista un procedimiento judicial en tramitación, y para no perjudicar cualquier plazo, deberá acudir al Juzgado correspondiente para solicitar la suspensión del procedimiento, facilitándole a tal efecto el escrito correspondiente.

Se le advierte que en el supuesto de no aportar toda la documentación que se le requiere en el plazo señalado su solicitud será archivada sin posibilidad de recurso alguno, o en el caso de que tenga nombrado ya letrado, se resolverá de manera desfavorable y su expediente será trasladado a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

También se le señala al solicitante que las resoluciones que adopte este Servicio son provisionales, y que la resolución definitiva corresponde a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

2.- AUXILIO EN LA PRESENTACION, REGISTRO DE LA SOLICITUD Y COMUNICACIONES.

Las actuaciones que se desarrollan por el Servicio de Orientación Jurídica en una primera fase consisten en:

- Prestación del auxilio necesario en la redacción y cumplimiento de las solicitudes.
- Verificar que a la solicitud se acompañan, los datos de los integrantes de la unidad familiar del peticionario, sus circunstancias personales y familiares, así como los documentos que reglamentariamente se determinan. Se precisa la pretensión que quiere hacer valer y la parte o partes contrarias en el procedimiento si los hubiere, señalando domicilio de la parte contraria, y cuantía de la reclamación que pretenden en su caso.

- Registro informático o alta de la solicitud con los datos personales, parte contraria en su caso, tipo de procedimiento, juzgado, número de identificación general, número de procedimiento judicial, profesionales designados, etc., y con la asignación del número correlativo de expediente de Justicia Gratuita a los fines de su posterior consulta e identificación.

- Prestación de auxilio para cumplimentar los modelos relativos a la solicitud de suspensión del curso del proceso, que debe instarse personalmente por el interesado, ante el órgano judicial hasta tanto se resuelva su solicitud y se proceda en su caso, a la designación de profesionales de oficio, evitando así la preclusión de cualquier trámite que pueda provocarle indefensión.

- Comunicación al Juzgado que esté conociendo del procedimiento principal, de la formulación de dicha solicitud, a fin de garantizar que el órgano judicial tenga conocimiento de tal circunstancia, a los efectos oportunos.

3.- ANALISIS DE LA PRETENSION, EXAMEN DE LA DOCUMENTACION Y SUBSANACION DE DEFICIENCIAS.

Las dos letradas que se encuentran en el Servicio se reparten entre éstas los expedientes por número par e impar y analizan la pretensión, que en esta 2ª fase tiene por finalidad matizar y fijar las pretensiones cuando no haya sido posible realizarlo con anterioridad, así como examinar la petición a formular para comprobar que efectivamente existe una apariencia jurídica, de manera que la pretensión consista en la realización de declaraciones o actuaciones que no estén prohibidas o sean contrarias al ordenamiento jurídico, o que la pretensión resulte incompetente territorialmente. Evitando así, el planteamiento de procesos temerarios, infundados, abusivos o improcedentes.

Posteriormente se examina la documentación para determinar si queda suficientemente justificado que el peticionario se encuentra incluido en el ámbito personal de aplicación de la Ley, así como acreditado el cumplimiento de los demás requisitos de carácter económico y de otra índole que según el caso se exigen para la concesión del beneficio de justicia gratuita.

En cualquiera de los casos, si existieran deficiencias en la solicitud o la documentación presentada resultara insuficiente, en algunos casos se le requiere la información vía telefónica, y en otros, la mayoría de las ocasiones, se remite comunicación al interesado con indicación de los defectos o carencias advertidas y de las consecuencias de no subsanarlo en el plazo habilitado al efecto.

Las letradas incluyen, hoy por hoy en el programa informático del Gobierno Vasco todos datos que aparecen en los documentos aportados por el peticionario referentes a los datos personales, económicos, laborales, etc., e incluso jurídicos que se refieren a cada uno de los expedientes, así como la resolución provisional del mismo.

4.- DESIGNACIONES PROVISIONALES Y TRASLADOS.

Una vez analizado el expediente con la documentación correspondiente, las Letradas emiten un dictamen motivado, estimando, o desestimando provisionalmente la solicitud o archivando el expediente. Las resoluciones son remitidas

por correo ordinario al peticionario y al letrado que estuviera previamente designado en los procedimientos penales y en los procedimientos civiles en virtud del art. 21 de la ley 1/96.

Una vez estimada la solicitud, se procede a solicitar de los Colegios respectivos la designación de profesionales de oficio. Las designaciones provisionales de Abogado de oficio realizadas por el Colegio, son comunicadas a los propios solicitantes por el propio Servicio acompañando la resolución provisional estimatoria de la concesión de justicia gratuita.

Excepcionalmente, cuando se procede a solicitar del Colegio la designación de profesionales de oficio en virtud del art.21 de la ley 1/1996 por el órgano judicial, se procede al nombramiento inmediato del letrado, con independencia del curso de la tramitación de la solicitud de asistencia jurídica gratuita, el cual se analiza con posterioridad.

Así mismo, se procede también a realizar las designaciones de letrado cuando por el Juzgado se dicta Auto estimando el recurso interpuesto por el peticionario y por el que se revoca la resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Una vez registrados los nombramientos provisionales en el programa informático y resueltos los expedientes de manera provisional, se procede a dar traslado de los expedientes física e informáticamente a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, al objeto de que proceda tras su revisión a dictar la resolución definitiva que corresponda.

5.- ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISION DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA.

A las Comisiones de Asistencia Jurídica gratuita, hoy por hoy, asisten las dos letradas del Servicio de Orientación Jurídica de Guipúzcoa. Se alternan en cada una de las Comisiones la representación del Colegio de Abogados, por delegación del Decano. La otra letrada asiste a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, con voz pero sin voto, en calidad de representante del Servicio de Orientación Jurídica, y tiene como finalidad la de informar a los diferentes miembros de la misma de los antecedentes y razones que en cada caso motivan el tipo de dictamen emitido por el Servicio, así como la de prestar el apoyo necesario siempre que sean requeridos para ello en la adopción de criterios e interpretación de algunos preceptos de la ley, en supuestos de impugnación, de revocación por ocultación de datos, etc.

Su presencia contribuye a una mayor agilidad de la Comisión a la hora de resolver los expedientes al tiempo que permite trasladar con bastante inmediatez todas aquellas cuestiones que siendo de su conocimiento requieren la adopción de una decisión así como una comunicación más fluida entre ambos órganos (Comisión y Servicio).

Finalmente, del acta levantada con motivo de cada reunión de la Comisión que hace referencia a las solicitudes estimadas, desestimadas o archivadas, se da traslado al Servicio a fin de dejar constancia de la fecha y resolución correspondiente mediante su registro informático en cada nombramiento efectuado previamente por el Colegio, lo que permite su consiguiente liquidación y abono

de la compensación económica al letrado designado.

6.- TRAMITE DE INSOSTENIBILIDAD Y DICTAMEN DE LA VIABILIDAD DE LA PRETENSION (art.32 y siguientes ley 1/1996).

En cuanto al trámite de la solicitud de interrupción del plazo por falta de la documentación necesaria para evaluar la pretensión, así como el relativo a la insostenibilidad, se inician con la presentación del escrito correspondiente por el Letrado de oficio designado ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. La Comisión examina la petición, y en su caso, acuerda o no solicitar al peticionario que aporte la documentación, o bien el traslado o no de la insostenibilidad al Colegio de Abogados para que emita el informe oportuno.

Las letradas del Servicio de Orientación Jurídica, elaboran el informe oportuno, y se reparten los mismos a tenor de que el expediente sea par o impar. Este informe exige, además del estudio jurídico del caso, la obtención cuando sea preciso de informaciones complementarias a las puestas inicialmente de manifiesto, y además debe estar fundado en derecho.

Si del informe emitido resulta que la pretensión resulta sostenible se procede al inmediato nombramiento de un 2º letrado, y se comunica al anteriormente nombrado el informe del Colegio para dejar constancia del motivo jurídico de continuar con la defensa de la pretensión. Si por el contrario el informe resulta que determina la insostenibilidad de la pretensión, se da traslado del mismo a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita para que a su vez de traslado del mismo al Ministerio Fiscal, tal y como establece la Ley 1/96 de Asistencia Jurídica Gratuita.

7.- ASESORAMIENTO E INFORMACION A PROFESIONALES.

El Servicio de Orientación Jurídica evacua diariamente bien personalmente, por escrito o telefónicamente, consultas relativas a:

- por un lado, en cuanto al propio expediente de justicia gratuita: estado en que se encuentra el expediente, documentación pendiente de aportar al expediente, nombramiento de procurador en el procedimiento en cuestión, etc.

- y en cuanto al nombramiento de letrado de turno de oficio: problemas que surgen con el peticionario de justicia gratuita, o con el justiciable que no tramita la justicia gratuita, con el procedimiento, con los Juzgados, con la prestación de su servicio y la dificultad de cobro ante una resolución negativa del expediente, o de archivo, sobre la libre designación de profesionales y sus efectos (arts. 27 y 28), extensión del beneficio, obligaciones profesionales, caducidad del nombramiento, condena en costas a la parte contraria del beneficiario, mejora de fortuna del beneficiario, contenido material del derecho (pericial gratuita, etc.), la excusa y la insostenibilidad de la pretensión, etc.

8.- INFORMACION A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES.

Además de las comunicaciones citadas anteriormente, desde el Servicio se vienen despachando constantemente oficios de los Juzgados y Tribunales requiriendo información relativa al estado de las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita.

a. CONFERENCIAS.

1.- Enero Conferencia de la reforma del Código Penal . Directiva 2012/14 UE. Ponente D. Manuel Pacheco.

2.- Febrero Derecho penitenciario en Francia (individualización de la pena, antecedentes, cómputo en España, cumplimientos convenios en el otro país. Recursos sociales penitenciarios en Francia. El ponente D. León Mendiburu.

También se trataron temas como: individualización de la pena, antecedentes, cómputo en España, cumplimientos convenios en el otro país y Recursos sociales penitenciarios en Francia.

3.- Marzo El recorrido penal y penitenciario de toxicómanos y enfermos mentales. Incapacidades – recursos. Ponencia del señor Fiscal D. David Mayor.

4.-Abril Conferencia del magistrado, D. JORGE JUAN DE HOYOS: Aspectos de interés en el juicio oral del PAB (audiencia preliminar, suspensión del juicio, práctica de la prueba, conclusiones definitivas, cambio de tipificación de los hechos, informes, facultades de interpelación, acta del juicio.

5.- Mayo Conferencia emitida por Dña. Susana Montesinos, FUNDACION HURKOA. Las incapacitaciones. Proceso, recursos etc.

6.- Junio día 11 conferencia de Don Javier Sada, historia de las cárceles que han existido en Donostia desde el siglo XVIII hasta la fecha.

Las ponencias de todos ellos se cuelgan en la sección de la Comisión del Turno de Asistencia Penitenciaria en la página del colegio de abogados de Gipuzkoa.

b. OTROS PROYECTOS

Por parte de los compañeros Don Alvaro MARCET VIDAL, Doña Viviana ECHEVERRIA PASCUAL y Doña Cristina FERRER INDA se ha redactado un proyecto de asistencia letrada a menores internos en el Centro de Menores de Zumarraga.

Está en marcha un programa piloto, voluntario, de asistencia letrada y se recogió un listado de voluntarios para el desarrollo del proyecto y la asistencia al Centro. Conforme se debata y valore por la Asamblea se definirá un proyecto para su presentación al Gobierno Vasco u otra institución que lo financie.

AMBITO EXTERNO:

A.- El compañero Alvaro Marcet, como delegado ante el Consejo Vasco de la Abogacía en materia penitenciaria y de este ante el Consejo General de la Abogacía española (CGAE) como vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario integrado en la comisión de turno de justicia gratuita de dicho CGAE, acudió a las siguientes reuniones:

1.- Asistencias a las reuniones de la subcomisión de penitenciaro del Consejo General de la Abogacía Española.

Dichas reuniones se realizan una vez cada tres meses en la sede del Consejo General de la Abogacía española en Madrid (CGAE).

2.- Asistencia a las reuniones de la comisión de penitenciaro del Consejo Vasco de la Abogacía.

3.- Asistencia a los siguientes encuentros y/o cursos de penitenciaro:

Asistencia los días 15 y 16 de marzo de 2013 a los encuentros celebrados en Zaragoza sobre la reforma del Código Penal, en materia penitenciaria.

-Octubre: reunión de la asamblea y ponencia del subdirector de la cárcel de Zaballa Don Jose Maria Bastos Marzal, sobre “las condenas de corta duración y su problemática”

- Noviembre: El 5 de noviembre: reunión de la asamblea y Ponencia de la compañera Ainhoa Baglietto Gabilondo, sobre el tema de actualidad de la sentencia de Inés del Rio en referencia a la “doctrina Parot”, con gran interés por parte de los asistentes.

Se celebran en Donostia, organizados por el TAP, los XV Encuentros estatales de Penitenciaro, los días 14, 15 y 16 de noviembre, con el siguiente programa (se adjunto tríptico de los encuentros):

El 14 de noviembre. mesa redonda sobre SOJ en los centros de ejecución de medidas de menores a cargo de Pablo Martínez (Director del Centro de menores de Ibai Ondo (Zumarraga), Carlos Arias López (Abogado de Córdoba) y del moderador Valentín Aguilar (del SOAJP de Córdoba.)

2 talleres: 1.- Recurso de casación para unificación de doctrina dirigido por Don Carlos García Castaño (Presidente Subcomisión Penitenciaro CGAE). 2.- Malos Tratos en Prisión, dirigido por Milagros Fuentes (Decana del CA de Santa Cruz de la Palma y Alberto Blanco (Colegio de Abogados de Valladolid)

El 15 de noviembre: mesa redonda sobre extranjeros en prisión a cargo de: - Begoña Heras (SAOJI de Zaragoza)
- Brais Varela (Cruz Roja) - Javier Galparsoro (CEAR)

Después Se celebró una mesa redonda sobre la Doctrina Parot a cargo de Amaia Izko (Letrada) y de Javier Gomez Bermudez (Magistrado)

Por la tarde del mismo día, se presentó el Anteproyecto de la Ley Procesal Penal (plenario) en lo que afecta a los aspectos penitenciarios (ejecución). A continuaciones hicieron comunicaciones y elección de la sede para los Encuentros XVI.

El día 16 de noviembre: clausura de los encuentros, señalando una gran afluencia de asistentes y la manifestación del buen trato recibido y la conformidad tanto por ponentes como por el público.

- Diciembre: conclusiones y opiniones por los compañeros que sobre los encuentros penitenciarios del 2014, y la satisfacción y el aplauso a los colaboradores de los encuentros del presente año y el éxito de los mismos.

Las ponencias de todos ellos se cuelgan en la sección de la Comisión del Turno de Asistencia Penitenciaria en la página del colegio de abogados de Gipuzkoa.

ACTIVIDADES EXTERNAS:

- El compañero Alvaro Marcet, como delegado ante el Consejo Vasco de la Abogacía para cuestiones penitenciarias y de este ante el Consejo General de la Abogacía española (CGAE) como vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario integrado en la comisión de turno de oficio de dicho CGAE, acudió a las siguientes reuniones:

1.- 11 de enero, 21 de junio y 13 de septiembre de 2013.

Igualmente acudió a la reunión de la subcomisión que se celebró en Zaragoza los días 15 y 16 de marzo de 2013, aprovechando la celebración de unas Jornadas de Penitenciario organizadas por el SOAJPenitenciaria del Colegio de Abogados de Zaragoza.

-Igualmente se realizaron diversas visitas al centro penitenciario de Martutene por los miembros del TAP.

ESPETXEKO LAGUNTZAREN
TOPAKETAK **XV** ENCUNTROS
JURÍDICO-PENITENCIARIOS

2013
azaroa
14 - 15 - 16
noviembre

Donostia
San Sebastián

BARDULIANS 2013

Jugar con nuestros hijos, jugar con nuestros nietos... pero volver a jugar es una de las actividades más gratificantes que existen para los adultos. Pero jugar con colegas, con rivales del estrado, jugar por jugar y además a rugby... es la cima de las gratificaciones para muchos de los colegiados.

Las ocasiones escasean pero los togados que forman BARDULIANS. el equipo de rugby del Colegio de Abogados de Gipuzkoa, todos los años tienen oportunidad de calzarse los tacos, el pantalón corto, el maillot del Colegio, ponerse el linimento, las protecciones, algunos forrarse como momias ya antes de tocar el primer balón oval y de jugar.

Aunque el rugby profesional es muy físico y la imagen del jugador de rugby que se proyecta en los medios puede que inevitablemente contradiga la idea de que veteranos abogados puedan arriesgar su escaso físico en estas lides y además hagan apostolado para extender el rugby como herramienta educativa y de formación empresarial porque en BARDULIANS

no podemos dejar de defender el principio de que en el rugby hay sitio para todos y no sólo para los más brutos de la clase.

El rugby quizá ha prendido en estos colegiados por todos los valores de compañerismo, respeto al contrario y al árbitro que su práctica comporta, valores que esta profesión al menos teóricamente también asume.

Así que en 2013, los BARDULIANS disputaron encuentros de Touch Rugby en la playa de Hendaia con el Atletick Ondarraitz Club (AOC) y en el Fango bilbaino con UNIGANS, además de su Trofeo de Clausura de Temporada con los BELTZAK de Lasarte en la modalidad de Rugby a 7.

Como todos terminaron en un empate en diversión al final del tercer tiempo, éstos son resultados que siguen animando a BARDULIANS para continuar en el futuro.







La biblioteca es utilizada diariamente por muchos abogados para consulta de las diferentes monografías, bases de datos y legislación que posee el archivo.

Entre las nuevas adquisiciones de este año 2013 tenemos 240 nuevas monografías.

El total de volúmenes disponibles a finales de 2013 es de 6.490 monografías.

Asimismo la biblioteca dispone de 3 ordenadores más, con conexión a Internet e impresora, donde también diariamente acuden varios compañeros para realizar alguna gestión, ver el correo o simplemente ver las bases de datos.

Página web, cuentas de correo.

En la biblioteca nos encargamos de gestionar los mail, newsletter, actualizaciones de página web y todo lo concerniente a las nuevas tecnologías.

Otros datos:

Tarjetas vendidas para 100 copias: 186 unidades

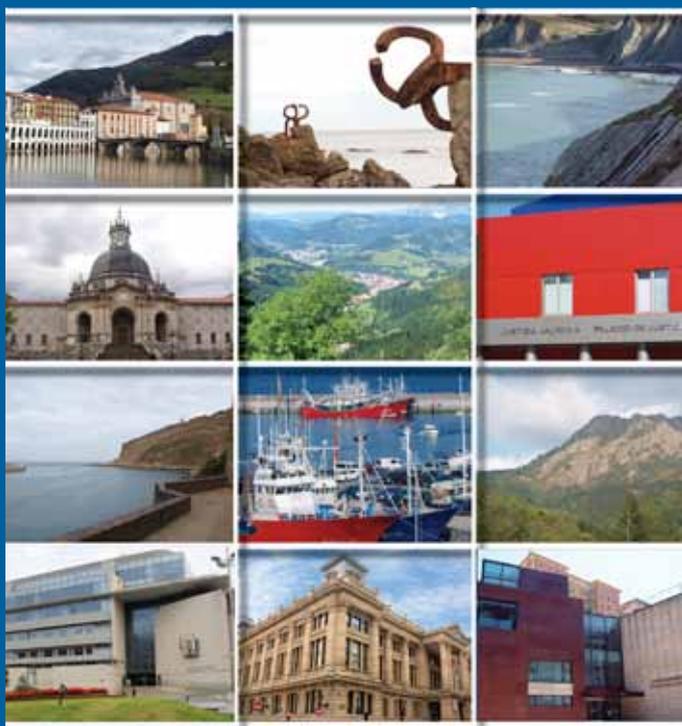
Liburutegia abokatu askok erabiltzen dute egunero, bertako monografiak, datu baseak eta legedia kontsultatzeko.

2012ean, 245 monografia berri inguratu ditugu, besteak beste. 2012. urtearen amaieran, guztira, 6.005 monografia zeuden eskura.

Era berean, liburutegian hiru ordenagailu daude, Interneteko lotura eta imprimagailu bat dituztenak, eta egunero erabiltzen dituzte zenbait kidek, gestioaren bat egiteko, posta ikusteko edo, besterik gabe, datu baseak ikusteko.

Wegunea eta helbide elektronikoak.

Liburutegian, mezu elektronikoak eta newsletterrak kudeatzeaz, webgunea berritzeaz eta teknologia berriei dagokien guztiaz arduratzen gara.



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

COMUNICACIÓN / KOMUNIKAZIOA 2013

La comunicación básicamente se dirige a todos los colegiados para mantenerles informados de todas las novedades relativas a la organización colegial y a la actividad profesional por lo que prácticamente el 80% de la comunicación es interna.

Entre las acciones que se llevan a cabo con una periodicidad determinada están:

- Circulares
- Newsletter
- Revista Abokatuok

Además durante el año 2013 se han efectuado numerosas acciones de comunicación externa con lo que se pretende que la actividad de los abogados trascienda fuera de nuestro colegio y la opinión pública pueda tener una visión más real de la vida colegial y de la abogacía . Todo ello enmarcado en aportar y resaltar la importancia de nuestra profesión en la sociedad, así como plasmar el carácter de servicio público que cumple la abogacía.

Entre estas cabe destacar:

- Apariciones en prensa y revistas sectoriales
- Convocatorias de prensa y envío de notas de prensa

Komunikazioa elkargoko kide guztiei bidaltzen zaiena da gehienbat, eta jardun profesionalari eta elkargoaren antolakuntzari buruzko berrikuntzen berri emateko izaten da. Beraz, komunikazioaren ia %80 barneko komunikazioa da.

Aldian-aldian bidaltzen direnen artean hauek daude:

- Zirkularrak
- Newsletterrak
- Abokatuok aldizkaria.

Gainera, 2013ean kanpora begira hainbat komunikazio izan dira, abokatuen lanaren berri gure elkargotik kanpo jakin dezaten eta iritzi publikoak elkargoaren eta abokatutzaren ikuspegi egokiago bat izan dezan. Komunikazio horietan, betiere, gure lanbideak gizartean duen garrantzia nabarmendu da eta abokatutzak zerbitzu publiko bat betetzen duela azaldu.

Aipatzekoak dira prentsan eta aldizkari sektorialetan egindako agerraldiak, batetik, eta egindako prentsa deialdiak eta prentsa oharren bidalketa, bestetik.

Newsletter.

Las Nuevas Tecnologías nos ofrecen la posibilidad de envíos inmediatos a los correos electrónicos de nuestros colegiados. Hoy día el 98% de los abogados dispone de cuenta de correo electrónico. Los Newsletter supone una información recopilada y enviada con una periodicidad de 15 días, salvo en los casos en los que por algún temas de interés urgente se pueda enviar antes.

Para el éxito de los envíos es necesario mantener actualizado el fichero de correos electrónicos de todos los colegiados, y recopilar aquellos contactos de los que todavía no se tienen.

Ese debe ser el objetivo para los próximos meses: recopilar y actualizar todos los mail de colegiados para poder enviar con la seguridad de llegar a un gran porcentaje de los mismos de una manera rápida, eficaz y muy económica.

www.icagi.net

La página web es la ventana del propio Colegio, abierta 24 horas del día, los 365 días del año.

Su misión cumple una doble función: de cara a los colegiados, mediante una zona privada a la que se accede con claves para diversa información de interés, acceso a correo electrónico vía web, etc.

Y de cara a la sociedad con información relativa al Servicio de Orientación Jurídica, Directorio de abogados y en definitiva una información relativa a nuestra corporación.

Newsletter.

Teknologia berriek aukera ematen digute elkargoko ki-deei mezuak berehala bidaltzeko helbide elektronikora. Gaur egun, abokatuen %98k dute helbide elektronikoa. Newsletterretan, bildutako informazioa bidaltzen da, hamabostean behin bidali ere, non eta presazko interese-ko konturen batengatik ez den lehenago bidaltzen.

Mezuak ondo bidaltzeko, elkargoko kide guztien helbide elektronikoen fitxategiak eguneratua egon behar du eta orain arte falta diren helbideak bildu behar dira.

Horrek izan behar du hurrengo hilabeteetako helburua: elkargoko kide guztien helbideak biltzea eta berritzea, bidalitakoak gehienei azkar, ondo eta modu merke batean iristen zaizkiela ziurtatzeko.

www.icagi.net

Webgunea elkargoaren beraren leihoa da, eta eguneko 24 orduak dago zabalik, urteko 365 egunetan.

Bi alde ditu. Elkargoko kideentzat da bata eta gizartearentzat bestea. Elkargoko kideentzako eremu pribatu bat da, eta han sartzeko, pasahitza behar da, interes handiko informazioa lortzeko, web bidez posta ikusteko, eta abar.

Gizartearentzako aldean, Laguntza Juridikoko Zerbitzuari, abokatuen katalogoari eta, azken batean, gure erakundeari buruzko informazioa dago.

ABOKATUOK

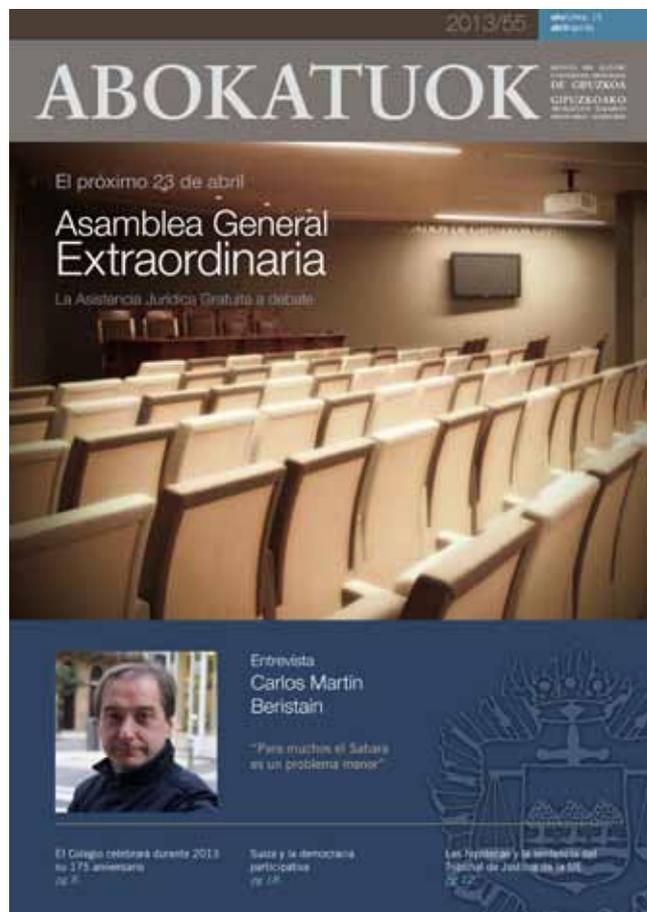
La revista Abokatuok supone llegar a los colegiados trimestralmente con temas amplios, colaboraciones de compañeros y noticias de las diferentes comisiones. Supone recibir información colegial y profesional de una manera más distendida de los habituales newsletter

ABOKATUOK 54: ENERO 2013

Elecciones y Nueva junta de Gobierno. Recortes y tasas judiciales. Los abogados se concentran frente a los juzgados. Manifiesto contra las tasas judiciales. Servicio de cita previa en las oficinas del INSS. Sobre las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios. Aprobados los presupuestos del Colegio de Abogados para el año 2013. El conflicto en Colombia. Samaniego. por Enrique Lertxundi Regulando las nuevas tasas. Jornadas de Derecho Penal. Aula de Formación en el Colegio. La relación letrado/cliente, la confidencialidad y algunos límites. Por Xabier Ezeizabarrena. Incapacidad Temporal Profesional (ITP) Por Alfredo Erviti. GPS gastronómico: Restaurante Aldaba. Por Mikel Corcuera y Antxo Badía. Cine y Derecho: La costilla de Adán. Por Oscar Peciña.

ABOKATUOK 55: ABRIL 2013

Junta General Extraordinaria. Acceso de los abogados a los edificios judiciales. El Colegio celebra durante el año 2013 su 175 aniversario. Las hipotecas a juicio. Comentario sobre la Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE Resumen de coberturas de los seguros. Entrevista: Carlos Martín Beristain. Experto en conflictos internacionales. Suiza y la democracia participativa. Nota Jurídica sobre algunos límites. Un año de reforma laboral. Jornada. Agrupación de Jóvenes Abogados Reunión extraordinaria en Donostia de la Comisión de Deontología del CGAE. Consternación por el fallecimiento de Iñaki Almandoz. Justicia modula las tasas judiciales. Mutualidad. Algunas novedades en el presente año. Por Alfredo Erviti. GPS gastronómico: Asador Gure Txokoa Por Mikel Corcuera y Anxo Badía. Cine y Derecho: La galleta de la suerte. Por Oscar Peciña.



ABOKATUOK

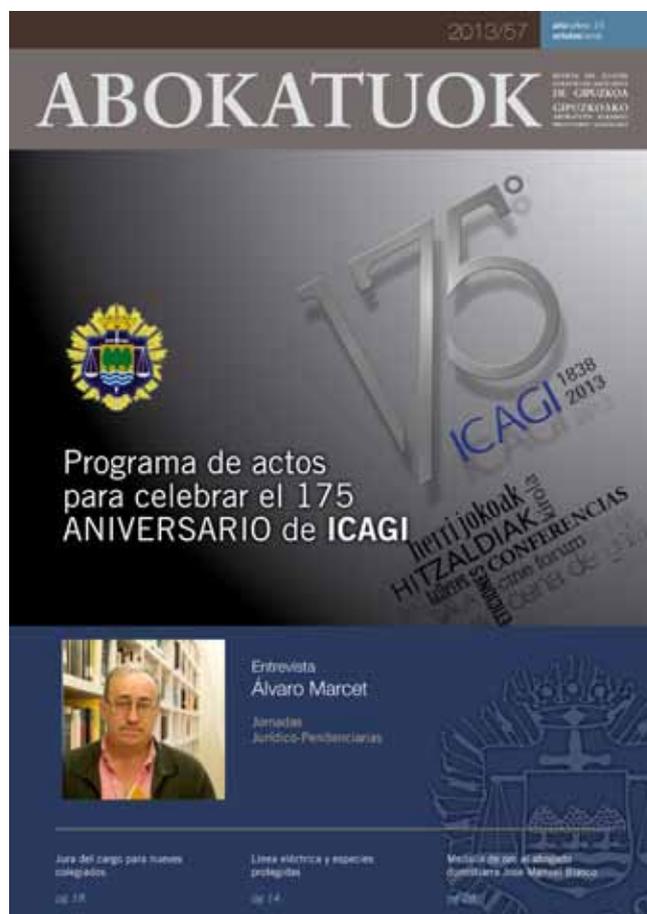
Abokatuok aldizkaria hiru hilean behin argitaratzen da, eta elkargoko kideei bidaltzen zaie. Elkargoko eta lanbideko informazioa ematen du, ohiko newsletterretan baino la-saiaigo. Gaiak zabalago daude landuta, eta elkargoko kideen kolaborazioak eta batzor-deei buruzko berriak izaten dira bertan.

ABOKATUOK 56: JULIO 2013

Carta de la Decana. Junta General y comida anual. Acontecimientos anuales. Entrevista: Lurdes Maiztegui. Decana del Colegio de Abogados de Gipuzkoa. El Colegio de Abogados de Gipuzkoa firman un convenio de asistencia jurídica. Comunicado Consejo Vasco Abogacía. Entrevista: Olivia Sorto. Presidenta de los Abogados Jóvenes de Gipuzkoa La cárcel. Por Enrique Lertxundi. Jornadas Derecho familia. Ante una nueva Ley de costas. Por Xabier Ezeizabarrena. La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía. Alfredo Erviti. bai-angiararen babesa Europar Batasuneko Legedian. Jon Etxabe. GPS gastronómico: Pulpeira Vilalúa Por Mikel Corcuera y Anxo Badía.

ABOKATUOK 57: OCTUBRE 2013

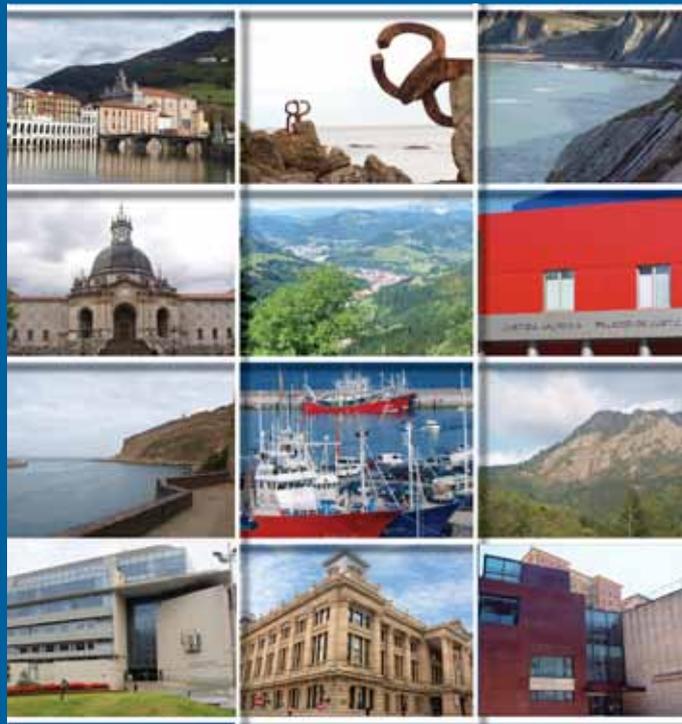
Carta de la Decana. Jura del Cargo de Abogado. Actos de celebración del 175 aniversario de ICAGI. Entrevista: Álvaro Marcet. Jornadas jurídico-Penitenciarias. Anteproyecto de Ley: se elimina la excepcionalidad de la Custodia Compartida. Fallece José Luis Barrenechea. Jornadas sobre delitos fiscales. Medalla de oro a Jose Manuel Blasco. Líneas eléctricas y especies protegidas. Por Xabier Ezeizabarrena. Dictamen de la Agencia Vasca de Protección de Datos sobre la consulta realizada por el Colegio de Abogados. I. Foro Aranzadi Concursal. Aviso: Cita previa en INSS. Jornadas informativas hispano-alemanas de Seguridad Social. VIII. Foro Aranzadi Social. GPS Gastronómico: restaurante All i Oli. Por Mikel Corcuera y Anxo Badía.



Circulares a colegiados

- 02/01/13 INFORMACION FISCAL-ZERGA INFORMAZIOA
- 10/01/13 JORNADA TASAS JUDICIALES / TASA JUDIZIALEN EKITALDIA
- 14/01/13 PONENCIAS JORNADA PENAL DICIEMBRE 2012 - 2012 ABENDUKO ZUZENBIDE PENALEKO JARDUNALDIEN PONENTZIA
- 28/01/13 JORNADA PRÁCTICA CONCURSAL SAN SEBASTIAN
- 31/01/13 CONVOCATORIA LETRADOS TOLOSA/ TOLOSA LETRADOEI DEIALDIA
- 31/01/13 JORNADA PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS/ PRO-ZEDIMENDU TRIBUTARIEN EKITALDIA
- 31/01/13 CONVOCATORIA LETRADOS TOLOSA/DEIALDIA TO-LOSAKO LETRADOAK
- 18/02/13 CONVOCATORIA PLATAFORMA JUSTICIA PARA TO-DOS/JUSTIZIA GUZTIONTZAT PLATAFORMA DEIALDIA
- 20/02/13 CIRCULAR REUNION GOBIERNO VASCO 13 MARZO
- 21/02/13 CIRCULAR CGAE JORNADA CIVIL/ ELKG ZIRKULARRA JARDUNALDI ZIBILA
- 22/02/13 REFORMA LABORAL / LAN ERREFORMA
- 13/03/13 CIRCULAR TURNO DE OFICIO/OFIZIOSKO TXANDAREN IDATZIA
- 22/03/13 TURNO VIOLENCIA DIPUTACION/DIPUTAZIO INDARKERI TXANDA
- 22/03/13 CIRCULAR TURNO DE OFICIO/OFIZIOZKO TXANDAKO ZIRKULARRA
- 26/03/13 CORRECCION ERRORES SEGUROS
- 05/04/13 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA/EZOHIZKO BATZAR NAGUSIKO DEIALDIA
- 09/04/13 INFORMACION FISCAL ABRIL 2013/2013 APIRILA INFORMAZIO FISKALA
- 11/04/13 ACCESO A JUZGADOS/EPAITEGIETAKO SARRE-RA
- 19/04/13 HOJA DE ENCARGO Y MODELO DEMANDA FRANCESA
- 24/04/13 COMUNICADO CONSEJO VASCO ABOGACIA/ ABOKATUEN EUSKAL KONTSEILUAREN ADIERAZPENA
- 30/04/13 TURNO MENORES/ADINTXIKIKO TXANDA
- 30/04/13 JUSTIZIAN EUSKARAZ
- 07/05/13 CONVENIO COLABORACION DIPUTACION
- 07/05/13 Información Fusión Banesto - Banco Santander
- 08/05/13 CHARLA COMISION FAMILIA/FAMILI BATZORDE HITZALDIA
- 13/05/13 Asamblea General Ordinaria/Batzar Nagusi Arrunta
- 14/05/13 CICLO DEBATES: ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA/EZTABAIDA ZIKLOA: DOAKO JUSTIZIA
- 17/05/13 ENCUESTA PROBLEMAS DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA/ESPANIAN JUSTIZI ARAZOEN INKESTA
- 17/05/13 JORNADA CLAUSULAS ABUSIVAS/ABUZUSKO KLAUSULEN EKITALDIA
- 22/05/13 CIRCULAR JUNTA GENERAL ORDINARIA Y COMIDA/ZIRKULARRA
- 23/05/13 CGAE/ELKN MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
- 23/05/13 JORNADA IURIS MUGA-CITICOOP/IURIS-MUGA EKITALDIA-CITICOOP
- 23/05/13 CURSO RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO/ABOKATUAREN ERANTZUNKIZUN ZIBILAREN KURT-SOA
- 24/05/13 “COMUNICADO TRIBUNAL SUPREMO, Modificación de la composición y funcionamiento de la Sala Tercera y asignación de ponencias que deban turnar a los Magistrados en el año 2013/ AUZITEGI GORENEKO KOMUNIKATUA”
- 24/05/13 JORNADA ADAPTACION LENGUAJE JURÍDICO SIGLO XXI/ HIZKUNTZA JURIDIKOAREN EGOKITZAPENA XXI MENDEAN
- 24/05/13 LEY 1/2013 de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios,
- 31/05/13 JORNADA URBANISMO JUNIO/URBANISMO JARDUNALDIA EKAINA
- 31/05/13 CONSULTA SOBRE PAGOS EN EFECTIVO/ESKUDIRU ORDAINKETEN KONTSULTA
- 31/05/13 CALCULADORA TASAS/TASEN KALKULATZAIL-LEA
- 03/06/13 CURSO MEDIACION/BITARTEKARITZA KUTSOA
- 05/06/13 RECORDATORIO COMIDA/BAZKARI OROIGARRIA
- 05/06/13 CIRCULAR:XXIII ENCUENTROS SOBRE DERECHO DE EXTRANJERIA Y ASILO/ZIRKULARRA: XXIII TOPAKETAK ATZERRITA
- 06/06/13 CIRCULAR CURSO MEDIACION/BITARTEKARITZA KURTSOA ZIRKULARRA
- 07/06/13 VISITA INSPECCION FISCALIA PROVINCIAL GIPUZKOA/GIPUZKOAKO FISKALIA PROBINTZIALEKO INSPEKZIOAK
- 10/06/13 ACUERDO SALA DE LO SOCIAL TEMA TASAS/ LAN AROLOKO SALAREN AKORDIOA TASAREN ARLOAN
- 12/06/13 STAGE INTERNACIONAL COLEGIO ABOGADOS PARIS/STAGE INTERNACIONALA PARISKO ABOKATUEN ELKARGOA
- 12/06/13 CURSO:Ejecuciones Dinerarias sobre Vivienda habitual. Cláusulas Abusivas/KURTSOAOhiko Etxebizitzare:
- 12/06/13 IV CONGRESO DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN BLAQUEO DE CAPITALES/IV KONGRESOA KAPITALEN ZURITZEAREN PREBEN
- 14/06/13 RECTIFICACIÓN PONENTE CURSO EJECUCIONES DINERARIAS/TXOSTENGILE ZUZENKETA DIRU EXEKUZIOA
- 14/06/13 DERECHO DE ASILO Y REFUGIO EN EUSKALHERIA/ASILO ETA BABES ESKUBIDEA EUSKAL HERRIAN

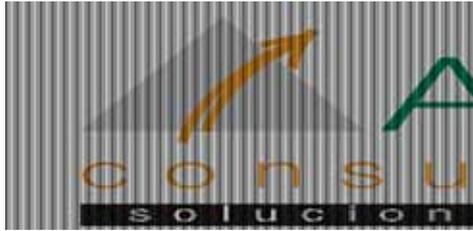
- 17/06/13 JORNADA CGAE "LA INTENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES"/EAEK EKITALDIA "KOMUNIKAZIOEN ESKUHARTZEA"
- 18/06/13 IURIS MUGA- SEMINARIO PRUEBA TRANSFONTERIZA EN PROC. CIVIL
- 19/06/13 COMISION EXTRANJERIA
- 20/06/13 CIRCULAR LEY DE TASAS/ TASEN LEGEAREN ZIRKULARRA
- 26/06/13 Circular IVA Colegio
- 26/06/13 Circular cobre el IVA
- 04/07/13 LEY COLEGIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES
- 10/07/13 INFORMACION FISCAL JULIO 2013/2013KO UZTAILEKO INFORMAZIO FISKALA
- 12/07/13 JORNADA CGAE 16 JULIO
- 19/07/13 NOTA PRENSA SALA CIVIL TS
- 26/07/13 SENTENCIA DE 11 DE JUNIO DE 2013 EN MATERIA DE EXTRANJERIA
- 07/08/13 CIRCULAR 100-13 CGAE 1º ENCUESTRO ABOGADOS DE VIOLENCIA DE GENERO
- 02/09/13 CURSO DELITOS EN EL AMBITO SOCIOECONOMICO
- 13/09/13 CIRCULAR 106-2013 CGAE
- 16/09/13 CIRCULAR CGAE 107-2013
- 16/09/13 programa de las Assises del Mediterráneo
- 18/09/13 JORNADA DERECHO COLABORATIVO
- 20/09/13 I FORO ARANZADI CONCURSAL GIPUZKOA
- 24/09/13 ARANZADI FORO SOCIAL 13-14
- 01/10/13 CIRCULAR FISCAL OCTUBRE
- 07/10/13 CIRCULAR 115/2013 CGAE - JORNADA LA PRUEBA
- 08/10/13 Directiva Acceso al abogado en procedimientos penales
- 09/10/13 175 ANIVERSARIO
- 10/10/13 Informacion fiscal. Circular nº 145
- 14/10/13 CIRCULAR 122/2013 DEL CGAE. JORNADA: CIBERDELITOS: RETOS Y RESPUESTAS
- 16/10/13 Curso: Derecho Internacional Privado de Familia
- 17/10/13 RECORDATORIO CONFERENCIAS - HITZALDIEN GOGORAPENA
- 18/10/13 CHARLA COMISION EXTRANJERIA 24 DE OCTUBRE DE 2013
- 21/10/13 CORRECCION BOLETIN DE INSCRIPCION CHARLA EXTRANJERIA 24 DE OCTUBRE DE 2013
- 22/10/13 ARANZADI ACTUALIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL
- 22/10/13 CANCELACION CHARLA EXTRANJERIA
- 23/10/13 ARANZADI JORNADA ASPECTOS LABORALES
- 29/10/13 ENCUENTROS PENITENCIARIOS
- 31/10/13 TORNEO DE GOLF
- 31/10/13 CENA 175 ANIVERSARIO
- 31/10/13 CINE ICAGI
- 04/11/13 RECORDATORIO CURSO NOVEDADES SEG SOCIAL ARANZADI
- 04/11/13 CURSO CGAE: LA TECNOLOGÍA, RETO Y OPORTUNIDAD PARA LOS ABOGADOS
- 05/11/13 CURSO TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO 2013
- 05/11/13 ASOCIACION DERECHO COLABORATIVO EUSKADI
- 06/11/13 CURSO DEONTOLOGIA Y RC DEL ABOGADO
- 07/11/13 EXPOSICION PINTURA ERAKUSKETA
- 13/11/13 CONVOCATORIA CONCENTRACION LEY DE TASAS 20/11/2013
- 14/11/13 ACUERDO JUNTA JUECES 8/11/2013
- 15/11/13 CURSO SEMIPRESENCIAL " EL ABOGADO ANTE LA MEDIACIÓN CONCURSAL"/ "SEMIPRESENTZIAL KURTSOA " ABOKATUA
- 18/11/13 INFORME SOBRE ANTECEDENTES PENALES EN MATERIA DE EXTRANJERIA
- 19/11/13 DEBATE CV ARRENDAMIENTOS 26/11/13
- 19/11/13 NO TASAS 20/11/13
- 20/11/13 DIRECTIVA 2013/48/UE -Orden de Detención Europea)
- 20/11/13 EUSKAL JAIA
- 21/11/13 Abogacía Solidaria
- 21/11/13 RECORDATORIO CENA ANIVERSARIO
- 28/11/13 ARTICULO PRENSA DECANA/ DEKANA PRENTSA ARTIKUOA
- 02/12/13 JUNTA GENERAL ORDINARIA
- 03/12/13 MEDIADORES CONCURSALES
- 17/12/13 TURNO DE OFICIO-OFIZIOZKO TXANDA
- 20/12/13 RECORDATORIO JUNTA
- 26/12/13 CURSO VIOLENCIA DE GENERO
- 30/12/13 FORO CONCURSAL ARANZADI



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

INFORME DE AUDITORIA / IKUSTATZEEN TXOSTENA / 2013



Sociedad adscrita al Instituto de
Censores Jurados de Cuentas de España

A la Junta de Gobierno del:
**“Ilustre Colegio de Abogados
de Gipuzkoa”**

**INFORME DE AUDITORIA
DEL EJERCICIO 2013**

Nº de Protocolo: 12/14

San Sebastián, a 9 de mayo de 2014

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta de Gobierno del:

“ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA”

1. Hemos auditado las cuentas anuales del **“ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA.”** que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno, a propuesta elaborada por el Diputado de Finanzas, es la responsable de la formulación de las cuentas anuales del Colegio, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la *Nota 2.1* de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **“ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA”** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.

Socio Auditor: Eider Ibarzabal Barrenechea

San Sebastián, a 9 de mayo de 2014

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GUIPUZCOA BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013 (Euros)			
ACTIVO	Notas de la memoria	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.895.693,98	4.067.739,17
I. Inmovilizado intangible	4.1 y 5.1	12.776,15	19.692,17
II. Inmovilizado material	4.2 y 5.2	3.882.688,77	4.047.817,94
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4.3.1 y 7	229,06	229,06
B) ACTIVO CORRIENTE		2.544.241,84	2.301.457,73
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.4 y 6	13.113,56	12.463,91
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.3.1 y 7	1.727.771,57	1.475.127,29
VI. Periodificaciones a corto plazo.		1.118,32	2.498,57
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.3.1	802.238,39	811.367,96
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.439.935,82	6.369.196,90
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO		3.875.932,78	3.767.634,00
A-1) Fondos propios.		3.875.932,78	3.767.634,00
I. Dotación fundacional/ Fondo social		490.099,09	490.099,09
1. Dotación fundacional/ Fondo social		490.099,09	490.099,09
II. Reservas		3.277.534,91	1.150.892,05
IV. Excedente del ejercicio	3	108.298,78	2.126.642,86
B) PASIVO NO CORRIENTE		335.600,00	417.800,00
II. Deudas a largo plazo.	4.3.2 y 8	335.600,00	417.800,00
1. Deudas con entidades de crédito		335.600,00	417.800,00
C) PASIVO CORRIENTE		2.228.403,04	2.183.762,90
II. Deudas a corto plazo.	4.3.2 y 8	82.365,35	83.535,36
1. Deudas con entidades de crédito		82.200,00	82.200,00
3. Otras deudas a corto plazo		165,35	1.335,36
III. Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo	4.3.2, 8 y 13	812,58	812,58
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	4.3.2, 8 y 9	2.103.631,39	2.056.757,27
2. Otros acreedores.		2.103.631,39	2.056.757,27
VI. Periodificaciones a corto plazo		41.593,72	42.657,69
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.439.935,82	6.369.196,90

San Sebastián, a 8 de mayo de 2014

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2013.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA			
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2013			
(Euros)			
	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		2013	2012
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	4.6, 10.2 y 11	1.342.787,12	1.166.732,47
a) Cuotas de asociados y afiliados		972.082,86	846.095,18
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4.9	370.704,26	320.637,29
3. Gastos por ayudas y otros	4.6 y 10.1	(327.294,42)	(340.287,53)
a) Ayudas monetarias		(327.294,42)	(340.287,53)
7. Otros ingresos de la actividad	4.6 y 10.3	367.138,82	289.179,69
8. Gastos de personal	4.6 y 10.5	(583.633,59)	(557.887,52)
9. Otros gastos de la actividad	4.6 y 10.4	(483.777,28)	(376.790,58)
10. Amortización del inmovilizado.		(191.971,55)	(152.102,28)
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4.1, 4.2 y 5.2	0,00	2.110.244,42
14. Otros resultados		(3.303,94)	7.580,47
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+7+8+9+10+13+14)		119.945,16	2.146.669,14
15. Ingresos financieros.		305,65	196,57
16. Gastos financieros.		(11.952,03)	(40.021,36)
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	(101,85)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	19.900,36
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18)		(11.646,38)	(20.026,28)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		108.298,78	2.126.642,86
20. Impuestos sobre beneficios.	4.5 y 9		
A.4) Variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (A.3+20)		108.298,78	2.126.642,86
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		0,00	0,00
D) Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio.		0,00	0,00
F) Ajustes por errores.		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social.		0,00	0,00
H) Otras variaciones.		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		108.298,78	2.126.642,86

San Sebastián, a 8 de mayo de 2014

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

MEMORIA DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El “ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA”, se constituyó en el año 1.838, como una Corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Por orden de fecha 20 de diciembre de 2002 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se aprueban los nuevos Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

Su objeto social principal lo constituye: la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, el cumplimiento de la función social que a la abogacía corresponde, y la colaboración en la promoción y administración de la Justicia.

Su domicilio social, está situado en San Sebastián, paseo Duque de Mandas 11.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Colegio, y se presentan de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de colegiados, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los principios contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, se resumen en la Nota 4 de la memoria. No existe ningún principio contable obligatorio que pudiendo tener un efecto significativo no se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse notas 4.1 y 4.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

A efectos comparativos, se incluyen con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con el precedente.

2.5. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables.

2.6. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se somete a la aprobación de la Asamblea General del Colegio la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio.

	Importe euros
<u>Base de Reparto</u>	
Excedente del ejercicio	108.298,78
<u>Aplicación</u>	
A reservas voluntarias	108.298,78

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas:

El Colegio registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Deterioro de valor:

El Colegio entiende que no existen indicios de pérdida de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros, por lo que no estima conveniente realizar un "Test de deterioro" para cuantificar el importe recuperable.

4.2. Inmovilizado material

Con carácter general, los elementos del Inmovilizado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los bienes de inmovilizado se distinguirán entre bienes generadores y no generadores de flujos de efectivo, en función de si se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial o si se poseen para generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son capitalizados como mayor coste de los mismos.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de una vida útil estimada a partir de su entrada en funcionamiento de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Concepto	% amort.
Construcciones	2% - 3%
Otras Instalaciones	10% - 15%
Mobiliario	10% - 15%
Equipos informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo:

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo:

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican en las siguientes categorías:

- a) *Activos financieros a coste amortizado*: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativo el efecto de no actualizar.

Valoración posterior

Los *activos a coste amortizado* se valoran por su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Colegio calcula las mismas en base a las deudas de sus clientes en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas.

Baja de activos financieros

El Colegio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Colegio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Al igual que en el caso de los activos financieros, en el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tienen un tipo de interés contractual y que se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Colegio satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por las deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Colegio puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Colegio vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.6. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.

Gastos.

Los gastos realizados por el Colegio se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determine dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

4.7. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.8. Provisiones y contingencias

La Junta de Gobierno del Colegio en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Colegio no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas por el Colegio, se siguen los siguientes criterios:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

c) Cuando se concedan para adquirir activos se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrables se registran como pasivos del Colegio hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

El Colegio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Junta de Gobierno considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento habido en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/2011	Altas	Saldo 31/12/2012	Altas	Saldo 31/12/2013
Inmovilizado Intangible					
Aplicaciones informáticas	105.803,84		105.803,84		105.803,84
Total	105.803,84	0,00	105.803,84	0,00	105.803,84
Amortización Acumulada					
Aplicaciones informáticas	78.179,25	7.932,42	86.111,67	6.916,02	93.027,69
Total	78.179,25	7.932,42	86.111,67	6.916,02	93.027,69
TOTAL NETO	27.624,59		19.692,17		12.776,15

5.2. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/2011	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2012	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2013
Inmovilizado Material								
Terrenos y Construcciones	2.339.714,83	45.161,77	-16.881,39	316.586,57	2.684.581,78			2.684.581,78
Construcciones en curso	1.408.394,94			-1.408.394,94	0,00			0,00
Otras instalaciones	366.822,99	339.953,00	-328.279,72	872.688,86	1.251.185,13	5.493,47	-1.254,91	1.255.423,69
Mobiliario	55.272,63	11.957,14	-33.559,20	219.119,51	252.790,08	5.662,20		258.452,28
Equipos informáticos	91.640,24	14.961,55			106.601,79	8.770,69	-4.665,52	110.706,96
Otro inmovilizado	37.491,00				37.491,00			37.491,00
Suma Total	4.299.336,63	412.033,46	-378.720,31	0,00	4.332.649,78	19.926,36	-5.920,43	4.346.655,71
Amortización Acumulada								
Construcciones	16.881,37	16.107,49	-16.881,39		16.107,47	21.476,65		37.584,12
Otras instalaciones	349.904,48	93.936,58	-323.524,14		120.316,92	124.665,02	-1.254,91	243.727,03
Mobiliario	50.788,26	18.408,13	-33.559,20		35.637,19	24.441,59		60.078,78
Equipos informáticos	63.448,94	15.717,67			79.166,61	14.472,27	-4.665,52	88.973,36
Otro inmovilizado	33.603,66				33.603,66			33.603,66
Suma Total	514.626,71	144.169,87	-373.964,73	0,00	284.831,84	185.055,53	-5.920,43	463.966,94
TOTAL NETO	3.784.709,92				4.047.817,94			3.882.688,77

En 2012 se realizó la venta del inmueble propiedad del Colegio, sito en el piso segundo derecha de la calle Fuenterrabía número 1 de San Sebastián. Por esta operación se generó un beneficio de 2.110.244,42 € que figuraba registrado en el epígrafe 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de la cuenta de resultados del Colegio.

Es política del Colegio, contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a elementos del Inmovilizado Material.

NOTA 6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El saldo de este epígrafe corresponde a las cuotas devengadas y pendientes de cobro de los colegiados. El detalle al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/2013	Saldo 31/12/2012
Deuda por cuotas pendientes de cobro	13.113,57	12.463,92
Deuda por sanciones pendientes de cobro	0,00	0,00
Deuda por cuotas pendientes de dudoso cobro	79.528,67	76.851,55
Deuda por sanciones pendientes de dudoso cobro	13.906,07	13.906,07
Deterioro de valor de créditos	-93.434,75	-90.757,63
Total Usuarios	13.113,56	12.463,91

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Clases	Saldo 31.12.2011	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2012	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2013
Deterioro cuotas	69.698,33	7.755,26	-602,03	76.851,56	6.836,15	-4.159,03	79.528,68
Deterioro sanciones	14.211,07		-305,00	13.906,07	300,00	-300,00	13.906,07
TOTAL	83.909,40	7.755,26	-907,03	90.757,63	7.136,15	-4.459,03	93.434,75

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los **activos financieros** existentes al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar saldos con Administraciones Públicas y Tesorería, tanto a largo como a corto plazo es el siguiente:

Clases	Instrum. Financieros l/p		Instrum. Financieros c/p		Total	
	Créditos	Derivados Otros	Créditos	Derivados Otros		
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos financ. a coste amortizado	229,06	229,06	1.727.771,57	1.439.254,60	1.728.000,63	1.439.483,66
TOTAL	229,06	229,06	1.727.771,57	1.439.254,60	1.728.000,63	1.439.483,66

El detalle de los activos financieros a coste amortizado a corto plazo es el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/2013	Saldo 31/12/2012
<i>Deudores varios</i>	1.727.771,57	1.439.254,60
Gobierno Vasco deudor por turnos	1.692.846,31	1.431.028,44
Gobierno Vasco deudor por subv.	10.266,47	5.000,00
Otros deudores	24.658,79	3.226,16
Total Otros deudores	1.727.771,57	1.439.254,60

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros existentes al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar saldos con Administraciones Públicas, tanto a largo como a corto plazo es el siguiente:

Clases / Categorías	Instr. Financ. l/p		Instr. Financ. c/p				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Débitos y partidas a pagar	335.600,00	417.800,00	82.200,00	82.200,00	1.812.981,50	1.602.472,18	2.230.781,50	2.102.472,18
TOTAL	335.600,00	417.800,00	82.200,00	82.200,00	1.812.981,50	1.602.472,18	2.230.781,50	2.102.472,18

El detalle por **vencimientos** de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

Ejercicio 2013

Concepto	2015	2016	2017	2018 y sig.	TOTAL
Bankoa	82.200,00	82.200,00	82.200,00	89.000,00	335.600,00
Total	82.200,00	82.200,00	82.200,00	89.000,00	335.600,00

Ejercicio 2012

Concepto	2014	2015	2016	2017 y sig.	TOTAL
Bankoa	82.200,00	82.200,00	82.200,00	171.200,00	417.800,00
Total	82.200,00	82.200,00	82.200,00	171.200,00	417.800,00

Con fecha 2 de diciembre de 2011 se formalizó con la entidad Bankoa Crédit Agricole un préstamo por importe de 2.500.000 €. Entre las condiciones de amortización, se acordó una devolución parcial de 2.000.000 € en el momento en que se procediera a la venta de la anterior sede social. En 2012 se efectuó la venta del inmueble de la calle Fuenterrabía número 1 de San Sebastián, habiéndose amortizado la cantidad acordada (2.000.000 €).

El detalle de los pasivos financieros clasificados como derivados y otros a corto plazo es el siguiente:

	2013	2012
Acreeedores comerciales	1.811.992,90	1.597.579,24
Personal	10,67	2.745,00
Otras Deudas	977,93	2.147,94
Total	1.812.981,50	1.602.472,18

Dentro del apartado de "Acreeedores comerciales" se encuentran incluidos los siguientes conceptos:

	2013	2012
Cuentas administrativas	1.698.969,81	1.433.876,87
Acreeedores varios	113.023,09	163.702,37
Total	1.811.992,90	1.597.579,24

Las cuentas administrativas corresponden a diversos conceptos como son los Turnos de Oficio, Violencia Doméstica, Asistencia Penitenciaria, entre otros, que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio. El Colegio realiza labores meramente administrativas de cobro y pago sin que ninguno de los conceptos afecte a las cuentas de gasto e ingreso.

El importe de acreedores varios corresponde a los saldos pendientes de pago al cierre tanto por los gastos de la actividad propia así como por otros gastos.

NOTA 9.- SITUACION FISCAL

9.1. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

Organismo Público	31.12.2013		31.12.2012	
	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor
Hacienda Pública por IRPF				
- Trabajadores		23.793,08		22.449,22
- Profesionales		221.790,78		424.559,48
Hacienda Pública por IVA		35.282,24	33.759,04	
Hacienda Pública deudora por IS			2.113,65	
Organismos Seg.Social		10.761,72		9.424,33
TOTAL	0,00	291.627,82	35.872,69	456.433,03

9.2. El Colegio no ha registrado por prudencia en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales con el siguiente detalle:

Ejercicio de origen	2013	2012	Vencimiento
BIN 2003	38.368,29	38.368,29	2018
BIN 2004	13.732,98	13.732,98	2019
BIN 2005	15.799,21	15.799,21	2020
BIN 2006	15.468,65	15.468,65	2021
BIN 2007	31.020,48	31.020,48	2022
BIN 2008	58.150,40	58.150,40	2023
BIN 2009	63.899,55	63.899,55	2024
BIN 2010	68.610,64	68.610,64	2025
BIN 2011	32.562,13	32.562,13	2026
BIN 2012	55.784,10	55.784,10	2027
TOTAL	393.396,43	393.396,43	

9.3. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los incentivos fiscales aplicados son los siguientes:

Concepto	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	108.298,78	2.126.642,86
Diferencia permanente positiva	1.387.394,93	1.315.028,54
Diferencia permanente negativa	-1.606.819,05	-3.496.369,48
Base imponible fiscal	-111.125,34	-54.698,08
Integración BI A.E.I.E	-1.453,83	-1.086,02
Base imponible fiscal definitiva	-112.579,17	-55.784,10
Tipo de gravamen	21%	21%
Cuota íntegra	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones	0,00	-2.113,65
Cuota a devolver (Gipuzkoa)	0,00	-2.113,65

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de Impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Colegio tiene pendiente de inspección todos los impuestos del ejercicio actual. En opinión de la Junta de Gobierno no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la correspondiente a la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, vigente al cierre del ejercicio.

La Junta de Gobierno presenta los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2013 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de los recursos planteados no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9.4. La modificación del Artículo 20.1, de la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido establecida por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de los presupuestos generales del Estado, presenta como exentas las prestaciones de servicios y entregas accesorias efectuadas directamente a sus miembros, por organismos o entidades legalmente reconocidas, que no tengan finalidad lucrativa; entre otros, por los Colegios profesionales, habiéndose convertido en una exención casi objetiva, con la única salvedad de posibles distorsiones de la competencia, sin la necesidad de reconocimiento previo por la Administración para poder ser aplicada.

El Colegio solicitó con fecha 1 de julio de 1986 la declaración de entidad exenta, habiendo solicitado la renuncia a dicha exención con fecha 23 de septiembre de 2011.

Es por eso que con fecha 22 de marzo de 2013, el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha comunicado al Colegio, que deja sin efecto, desde el 1 de enero de 2013, la renuncia a la exención presentada, indicando que desde esa misma fecha se trata de una entidad exenta en cuanto a las indicadas operaciones a sus miembros.

El efecto que en los próximos ejercicios tiene y va a tener este hecho en las cuentas anuales del Colegio se deriva del resultado de la regularización de los bienes de inversión. Por imposición legal, las cuotas de IVA soportado en la adquisición de bienes de inversión están sujetas a la regularización de su deducibilidad durante los 4 años siguientes al de su adquisición, o 9 tratándose de terrenos o edificaciones.

El efecto de la regularización de los bienes de inversión en 2013 ha supuesto el ingreso de una cuota adicional de IVA de 33 miles de € aproximadamente, como consecuencia de la disminución del porcentaje de deducibilidad, pasando del 93% al 2%. En 2012, este hecho supuso una cuota adicional de deducción de 26 miles de € aproximadamente, como consecuencia del aumento del porcentaje de deducibilidad, pasando del 48% al 93%.

NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS

10.1. **Ayudas monetarias:** el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ayudas monetarias individuales:		
- Servicio Orientac. Jurídica	73.343,29	75.021,89
Ayudas monetarias a entidades:		
- Consejo Gral. Abogacía Española	95.643,20	103.003,40
- Consejo Vasco Abogacía	69.778,56	70.131,64
- Colegio de Procuradores	13.950,70	11.239,29
- Escuela Práctica Jurídica	74.518,17	80.891,31
Otros	60,50	0,00
Total	327.294,42	340.287,53

10.2. Ingresos por actividad propia: el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Cuotas de afiliados y usuarios	972.082,86	846.095,18
a) Por incorporaciones	123.427,29	31.859,03
b) Por cuota anual	848.655,57	814.236,15
Subvenciones (Véase Nota 11)	370.704,26	320.637,29
Total	1.342.787,12	1.166.732,47

10.3. Otros ingresos de la actividad: el detalle de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Cursos de formación	68.910,00	15.105,00
Otras tasas y derechos	174,90	1.092,64
Procedimientos verbales	7.637,08	4.300,88
Cuotas CV y CGAE	181.452,24	174.808,47
Otros ingresos	46.884,60	25.242,03
Ingresos EPJ	62.080,00	68.630,67
Total	367.138,82	289.179,69

10.4. Otros gastos de la actividad: el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	31.12.2013	31.12.2012
Serv. Exteriores	447.006,37	399.549,05
Tributos (*)	34.093,79	-29.606,70
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales	2.677,12	6.848,23
<i>Deterioro créditos a cobrar</i>	<i>7.136,15</i>	<i>7.755,26</i>
<i>Reversión deterioro</i>	<i>-4.459,03</i>	<i>-907,03</i>
TOTAL	483.777,28	376.790,58

(*) En este epígrafe se registra la diferencia que resulta en el IVA soportado deducible al practicarse la regularización anual derivada de la aplicación de la Regla de Prorrata.

10.5. El desglose de los “Gastos de Personal” es el siguiente:

Concepto	31.12.2013	31.12.2012
Sueldos y salarios	471.266,78	452.510,57
Seguridad Socia a cargo E ^a	105.531,11	98.122,93
Otros gastos sociales	6.835,70	7.254,02
TOTAL	583.633,59	557.887,52

NOTA 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La información sobre las subvenciones recibidas por el Colegio, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Origen	Objeto	Ejercicio concesión	2013		
			Importe Concedido	Pendientes Cobro	Ingreso 2013
G. Vasco	Gtos. Fcnmto. Asist. Jur. Gratuita	Subv.Explot. 2013	338.156,75	0,00	338.156,75
G. Vasco	Gestión Turnos Violencia Dom.	Subv.Explot. 2012	0,00	0,00	5.751,28
G. Vasco	Gestión Turnos Violencia Dom.	Subv.Explot. 2013	10.826,57	5.354,27	5.472,30
G. Vasco	Gestión Inmigración	Subv.Explot. 2013	133,80	112,20	133,80
G. Vasco	Digitalización archivo	Subv.Explot. 2012	0,00	0,00	2.857,69
G. Vasco	Digitalización archivo	Subv.Explot. 2013	4.800,00	4.800,00	4.800,00
SPRI	Página web	Subv.Explot. 2013	7.685,00	7.685,00	2.305,50
DFG	Ejecución hipotecaria	Subv.Explot. 2013	60.000,00	0,00	10.185,78
Fomento SS	Otros	Subv.Explot. 2013	1.041,16	0,00	1.041,16
SUMA			422.643,28	17.951,47	370.704,26

Origen	Objeto	Ejercicio concesión	2012		
			Importe Concedido	Pendientes Cobro	Ingreso 2012
G. Vasco	Gtos. Fcnmto. Asist. Jur. Gratuita	Subv.Explot. 2012	306.267,75	0,00	306.267,75
G. Vasco	Gestión Turnos Violencia Dom.	Subv.Explot. 2011	0,00	0,00	5.837,12
G. Vasco	Gestión Turnos Violencia Dom.	Subv.Explot. 2012	5.869,31	0,00	5.869,31
G. Vasco	Gestión Inmigración	Subv.Explot. 2012	520,80	0,00	520,80
G. Vasco	Archivo	Subv.Explot. 2012	5.000,00	5.000,00	2.142,31
SUMA			317.657,86	5.000,00	320.637,29

NOTA 12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

12.1. Actividad de la entidad

a) Actividades realizadas

En la Nota 10.2 se describe el desglose de los ingresos por la actividad propia.

b) Recursos humanos aplicados al 31 de diciembre

	2013	2012
Personal asalariado	17	17
Personal con contrato de servicios	3	3
Total	20	20

c) Beneficiarios y usuarios de la actividad al 31 de diciembre

	2013	2012
No ejercientes	620	477
Ejercientes	1.668	1.669
Suspensión ejercicio	1	1
Total personas físicas	2.289	2.146

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de Colegio están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos del Colegio, el elemento más significativo es el inmueble en el que se desarrolla la actividad social (véase Nota 5.2).

NOTA 13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13.1. Con fecha 23 de octubre de 2000, el Colegio de Abogados constituyó junto "Bâtonnier de L'ordre des Avocats au Barreau de Bayonne" (Francia) la Agrupación Europea de Interés Económico denominada IURIS MUGA, con domicilio en el paseo Duque de Mandas 11, de San Sebastián.

Cada Colegio posee una participación del 50 % en la Agrupación, si bien, la Agrupación se crea sin capital propio, financiando sus actividades con las aportaciones que en cada caso deberán efectuar sus miembros a solicitud del Órgano de Administración. La aportaciones efectuadas en 2013 y 2012 por parte del Colegio han sido de 4.086,01 € y 64,35 € respectivamente.

El objeto de la Agrupación es el coordinar y auxiliar la actividad de sus miembros para la creación y mantenimiento de un Observatorio de la problemática jurídica fronteriza.

El Colegio tiene un saldo acreedor a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de 812,58 € y 3.331,55 €, respectivamente.

13.2. La Junta de Gobierno no recibe remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones, a excepción de un seguro de accidentes de los que son beneficiarios.

13.3. La remuneración del personal de alta dirección durante los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 106.540,45 € y 103.292,86 €, respectivamente.

NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es:

	2013	2012
Secretario General Técnico	1	1
Oficial de 1ª	9,15	8,55
Oficial de 2ª	0,71	0,71
Auxiliar administrativa	3,18	3,66
TOTAL	14,04	13,92

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal desglosado por categorías es la siguiente:

	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Secretario General Técnico	1		1	
Oficial de 1ª	1	9	1	9
Oficial de 2ª		1		1
Auxiliar administrativa		5		5
TOTAL	2	15	2	15

NOTA 15.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

- Dada la actividad a la que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales.
- Información sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El Colegio, dada su actividad, no es titular ni posee el control de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 16.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Se incluye en el cuadro adjunto la información relativa a los pagos efectuados a proveedores durante el ejercicio 2013 y 2012 detallando los que han excedido los límites legales de aplazamiento, así como el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal establecido.

El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
** Dentro del plazo máximo legal	5.050.014,63	99,87%	8.509.452,00	99,90%
Resto	6.399,15	0,13%	8.674,11	0,10%
Total pagos del ejercicio	5.056.413,78	100,0%	8.518.126,11	100,0%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	3.172,04	-	3.365,84	-

NOTA 17.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS	PPTO 2013	REAL 2013	DESVIACIÓN
CUOTAS POR INCORPORACIONES	22.000,00	123.427,29	101.427,29
CUOTAS ANUALES ORDINARIAS	829.000,00	848.655,57	19.655,57
CUOTA ANUAL CV Y CGAE	160.000,00	181.452,24	21.452,24
CUOTAS	1.011.000,00	1.153.535,10	142.535,10
INGRESOS POR OTRAS TASAS Y DERECHOS	250,00	174,90	-75,10
PROCEDIMIENTOS VERBALES, LAUDOS	4.500,00	7.637,08	3.137,08
CUOTAS Y SERVICIOS PRESTADOS	4.750,00	7.811,98	3.061,98
DPTO. JUSTICIA GV	337.000,00	349.514,13	12.514,13
OTRAS SUBVENCIONES	5.000,00	21.190,13	16.190,13
SUBVENCIONES	342.000,00	370.704,26	28.704,26
OTROS INGRESOS : (TFNO Y CPIAS ,GESTION SEGU	20.000,00	33.133,86	13.133,86
CURSOS	10.000,00	68.910,00	58.910,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	30.000,00	102.043,86	72.043,86
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	305,65	305,65
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	305,65	305,65
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.000,00	50.925,56	49.925,56
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.000,00	50.925,56	49.925,56
PROVISION MOROSOS APLICADA POR COBRO	1.000,00	4.459,04	3.459,04
PROVISION MOROSOS APLICADA POR COBRO	1.000,00	4.459,04	3.459,04
TOTAL INGRESOS	1.389.750,00	1.689.785,45	300.035,45

GASTOS	PPTO 2013	REAL 2013	DESVIACIÓN
S.O.J	62.000,00	73.343,29	11.343,29
APORT. CONS. GRAL. ABOGACIA	96.050,00	95.643,20	-406,80
APORT. CONS. VASCO. ABOGACIA	70.050,00	69.778,56	-271,44
ESCUELA PRACTICA JURIDICA	17.500,00	12.438,17	-5.061,83
SALA TOGAS AZPEITIA	12.500,00	13.950,70	1.450,70
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS ESPECIFICOS	258.100,00	265.153,92	7.053,92
CURSOS FORMACION	10.000,00	63.196,70	53.196,70
ALQUILERES	9.500,00	11.212,67	1.712,67
REPARACION Y MTMTO.	30.000,00	52.579,86	22.579,86
SERV. PROFES. INDEPDTES.	58.000,00	83.627,04	25.627,04
PUBLICACIONES E IMPRENTA	6.000,00	10.540,30	4.540,30
PRIMAS DE SEGUROS	7.500,00	7.098,40	-401,60
PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	17.000,00	20.135,17	3.135,17
SUMINISTROS	8.500,00	11.311,42	2.811,42
TRADUCCIONES	500,00	870,07	370,07
BIBLIOTECA	35.000,00	29.259,97	-5.740,03
MENSAJEROS,CORREO,MAILING	15.000,00	16.937,10	1.937,10
TFNO,FAX,ETC	20.000,00	23.453,10	3.453,10
MATERIAL DE OFICINA	9.000,00	12.484,05	3.484,05
LIMPIEZA	24.000,00	32.392,71	8.392,71
GASTOS DIVERSOS	1.000,00	932,53	-67,47
COMISION EUSKERA	3.000,00	437,63	-2.562,37
COMISION ABOGADAS	6.000,00	803,99	-5.196,01
JUNTA GOBIERNO	30.000,00	25.160,66	-4.839,34
COMISION ABOG. JOVENES	5.000,00	3.132,84	-1.867,16
COMISION DE EXTRANJERIA	4.000,00	1.190,38	-2.809,62
IURIS MUGA	4.000,00	4.086,01	86,01
COMISION DEPORTES	1.500,00		-1.500,00
COMISION TAP	6.000,00	18.879,83	12.879,83
COMIS. ABOGADOS FAMILIA	3.000,00	1.270,57	-1.729,43
COMIS.AYUDA 3º MUNDO	9.600,00	9.600,00	0,00
COMISION DE MEDIACION	3.000,00	877,04	-2.122,96
COMISION VIOLENCIA DOMESTICA	3.000,00	900,00	-2.100,00
COMISION DE DEONTOLOGIA	4.500,00	4.477,93	-22,07
OTROS GASTOS	333.600,00	446.847,97	113.247,97
TRIBUTOS	2.500,00	869,07	-1.630,93
AJUSTE IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	33.224,72	33.224,72
TRIBUTOS	2.500,00	34.093,79	31.593,79
SUELDOS ,SALARIOS Y ASIMILADOS	454.000,00	471.266,78	17.266,78
SEG.SOCIAL A CGO. EMPRESA	108.000,00	105.531,11	-2.468,89
GEROA Y OTROS	8.000,00	6.835,70	-1.164,30
GASTOS DE PERSONAL	570.000,00	583.633,59	13.633,59
OTROS GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	12.170,93	-12.829,07
GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	12.170,93	-12.829,07
OTROS GTOS EXTRAORDINARIO	3.500,00	40.478,76	36.978,76
GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.500,00	40.478,76	36.978,76
DOTACION PROVISION INSOLVENCIAS	8.000,00	7.136,15	-863,85
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	1.200.700,00	1.389.515,11	188.815,11
RESULTADO OPERATIVO	189.050,00	300.270,34	111.220,34
AMORTIZACION INMOVILIZADO	189.064,27	191.971,55	2.907,28
DEFICIT / SUPERAVIT	-14,27	108.298,78	108.313,05

San Sebastián, a 8 de mayo de 2014



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA